

# Cuadernillo de Antecedentes

Historicos

de

Sintracap

Area Metropolitana

22-8-89



I N D I C E

=====

1 I N D I C E

2 -3 . . . . . REPRESENTACION

3- 18 . . . . . ANTECEDENTES HISTORICOS DE SINTRACAP METROPOLITANA

19- 26 . . . . . SINTECIS DE LA REALIDAD DE LA TRABAJADORA DEL HOGAR

27-36 . . . . . REINVIINDICACIONES PETITORIO

37-41 . . . . . ENTREVISTAS Y DIFUSION

43-45 . . . . . PARTICIPACION DE LA CONSTITUCION DE CONLACTRAHO

46-57 . . . . . ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES

58-63 . . . . . CARTILLAS DE PROMOCION

\*\*\*\*\*



## PRESENTACION

Cuando se inicia un trabajo siempre se hace difícil, porque es algo nuevo y desconocido. Con el correr de los días vas conociendo cosas, lo desconocido se convierte en familiar.

Esto fue lo que ocurrió a la compañera que tuvo la tarea de recopilar información y sacar adelante esta iniciativa que surgió del Equipo Directivo de SINTRACAP Metropolitana.

La constante preocupación de hacer algo que permita dar a conocer la organización sindical, que tiene tantos años de vida, pero tan desconocida en el gremio, como en otros sectores sociales.

La decisión fue tomada, a pesar que esto significaba hacer una inversión de recursos económicos, que si bien no era grande, para lo que nosotras disponemos es muy significativo. Tenemos la esperanza de que este documento sea un medio para darnos a conocer y para que conozcan lo que hacemos, lo que realizamos y nuestras perspectivas como sindicato.

Nuestra organización sindical viene del año 1926. Esto lo decimos porque tenemos libros de Actas y recortes de prensa de esos años; sólo hemos ido cambiando de nombre: 1926: Sindicato Profesional de Empleados de casa particular, de ambos sexos; - 1947: Sindicato Profesional N°2 de Empleadas Domésticas de Santiago; - 1968: Sindicato Profesional de Empleadas de Casa Particular; - 1979: Sindicato Interempresa de Trabajadoras de Casa Particular del Area Metropolitana.

En estos años han pasado miles de trabajadoras, han habido tiempos buenos y malos, lo que sí sabemos es que siempre hemos sido marginadas y olvidadas de las leyes sociales y laborales.

Nuestro trabajo, la sociedad no lo valora. Cuántas personalidades del quehacer de nuestra patria han tenido o tienen una trabajadora?, cuántos políticos, religiosos, intelectuales, profesionales, militares y empresarios?. También hay quienes reconocen nuestra situación de injusticia en que trabajamos, pero en la práctica muchas veces hemos comprobado que no pasa nada, seguimos igual o en peores condiciones.! Estos años han sido tan nefasto para los trabajadores en general!

Sabemos que nada se dá, lo que los trabajadores consiguieron fue con una lucha permanente, muchos de ellos quedaron en el camino, y lo triste es que estas conquistas han sido perdidas. Pero esto nunca nos detendrá, aunque tenemos muchas limitaciones para organizarnos, sólo por nombrar algunas: cada una tiene un empleador, poco tiempo libre, salarios bajos, miedo, desvalorización del trabajo que realizar, etc. Con todo esto, llevamos años de organización, la que siempre ha estado activa, inclusive en los años en que habían carabineros en nuestras reuniones, igual nos reunimos y realizamos nuestras asambleas.

Desde los tiempos de la democracia que estamos haciendo llegar nuestras reivindicaciones. Lo poco que habíamos logrado lo perdimos, pero tenemos la fuerza suficiente para seguir insistiendo, hasta que logremos ser tomadas en cuenta y a la vez logremos hacer conciencias que somos personas y trabajadoras.

Cuando terminen de leer este documento nos conocerán como Organización, como gremio, y porqué luchamos; nuestra meta es lograr que este sindicato sea grande en número de socias, para hacer valer nuestra voz y mejorar las condiciones para las que vendrán, porque este trabajo no va a desaparecer tan pronto.

A nuestro país también ha llegado la tecnología moderna que permite más comodidad, pero esto no ha logrado que salgamos del lugar en que trabajamos, por el contrario, debemos seguir las 24 horas del día.

En nuestra patria se vislumbran brisas de una nueva democracia, de respeto a las personas, de respeto a los derechos humanos. Esperamos que éstos lleguen hasta nuestro gremio.

=====

ANTECEDENTES

HISTORICOS

DE

SIATRACAP

1950

1951

1952

1953



CERTIFICADO Nº 1451

SANTIAGO, 26 de diciembre de 1979.

La Inspectora Provincial del Trabajo de Santiago, que suscribe, CERTIFICA:

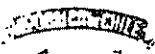
Que, con fecha 20 de diciembre de 1979, ante la presencia del Ministro de F8, señora María Luina Alliste González, se reformaron los estatutos de la organización denominada Sindicato Profesional de Empleadas de Casa Particular y Actividades Conexas de la Provincia de Santiago, adecuándolos íntegramente a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 2.756, de 29 de Julio de 1979, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Que, con fecha 26 de diciembre de 1979, se hizo el depósito del Acta de Reforma y Estatutos originales vigentes que la rigen, quedando anotado bajo el Nº 94 del Registro Local de Organizaciones Sindicales.

Que de esta manera, dicha organización, habiendo reformado los estatutos conforme a lo dispuesto en los artículos 17º y 7º transitorio del Decreto Ley Nº 2.756, de 1979, pasa a denominarse "SINDICATO DE TRABAJADORAS INTEREMPRESA DE CASA PARTICULAR".



EBM. 26-12-79  
DISTRIBUCION  
Interesado  
Arch. Sindicato 94/79



\$ 30.-

Treinta Pesos

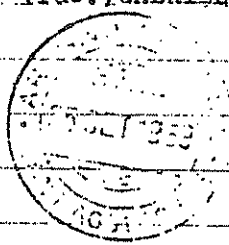
Visto para Bien

*[Handwritten signature]*

El Conservador del Archivo Nacional, que suscribe, certifica en cumplimiento de la providencia N° 4986, de 15 de septiembre de 1959, del Ministerio de Justicia, que en el libro "Ministerio de Justicia.-Decretos Supremos N°s. 545-553.-Año 1943", se encuentra lo que sigue:-----



N° 547.-Santiago, 22 de enero de 1943.-Vistos estos antecedentes; lo dispuesto en la Orden Ministerial N° 5, de 6 del actual, expedida por el Ministerio del Trabajo; y con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 734, de 11 de octubre de 1944, sobre Organización Sindical, del mismo Departamento, Decreto: 1°.-Concédese personalidad jurídica a la asociación denominada "Sindicato Profesional Numero Dos de Empleadas Domésticas de Santiago", con domicilio en dicha ciudad.-2°.-Apruébanse los Estatutos -- por los cuales ha de regirse dicha asociación en los términos que da testimonio la escritura pública adjunta, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Manuel Gaete Fagalde, con fecha 22 de noviembre último, declarándose que queda prohibido el expendio de bebidas alcoholicas y la practica de juegos de azar, dentro del recinto social.-Tómese razón, comuníquese y publíquese.- (fdo.) GABRIEL GONZALEZ.-Eugenio Puga".-----



*[Handwritten signature]*

Manuel Filaltes C.

## HISTORIA DEL MOVIMIENTO DEL GREMIO DE LA TRABAJADORA

### DE CASA PARTICULAR

Cuando hablamos de historia, nos estamos refiriéndonos a los diversos hechos que se van sucediendo cada día y que constituye el quehacer del pueblo, quehacer que también se da en los diversos sectores que conforman un país.

Al comenzar a escribir esta breve reseña histórica, nos preguntamos acerca de nuestro origen de clase y de gremio. Remontándonos en el tiempo, encontramos un CHILE como en casi toda América Latina invadida por los españoles quienes en pago por sus servicios al Rey de España, recibían junto con una gran extensión de tierra a un grupo de aborígenes, llamados "encomenderos", los que pasan a ser propiedad del dueño de la tierra. De un pueblo libre, con cultura propia, pasan estos aborígenes a formar el conglomerado de la servidumbre al estilo de la Edad Media, con el gravante que para los españoles estos "seres extraños no poseían alma", por tanto eran un espécimen nuevo dentro del reino animal.

De la mezcla entre españoles y aborígenes surge la raza chilena y los criollos pobres siguen cumpliendo el trabajo de sus antepasados, ahora reconocidos como personas y como trabajadores, con el nombre de inquilinos. La dependencia del inquilino ante el latifundista se mantiene. Las hijas de estos campesinos van a servir a la casa del patrón, primero en la casa del fundo y luego a la ciudad. El trabajo que desempeñan es el aseo, el de niñera, cocineras de la casa y de la peonada. Las madres solteras y casadas amamantan a los hijos de las patronas. Los jóvenes campesinos desempeñan labores de mozos, caballerizos, jardineros y mayordomos cuando son adultos.

Los patronos van llevando a las jóvenes a la ciudad o capital. En un comienzo, con el permiso de los padres, más adelante, se convierte en la única alternativa de trabajo que les permite ayudar a su familia, normalmente numerosa. El único trabajo que le ofrecía el campo era la cosecha anual aún todavía lo es por lo cual percibían bajísimos salarios. Y así, comienza la emigración de la joven a pueblos cercanos, luego a ciudades y finalmente a la capital.

En un comienzo este fenómeno se produce preferentemente en la zona central del país, más adelante, se van encargando las hijas de mapuches del Sur y de los Diaguitas del Norte.

Las características del gremio son la dependencia de sus patronos y la religiosidad, manteniendo ideas y formas de vida, transmitidas por los misioneros que llevaban a los patronos a los fundos. Esto hace, en general que la trabajadora se identifique con la Iglesia Católica, pero sin evolucionar. Su fé más bien responde a la llamada Religiosidad Popular o Sacramentalista.

Pero, no es la Iglesia la que ayuda a organizarse a las empleadas. Su organización se da más bien por las circunstancias sociales y políticas que el país vive. Es el avance de las organizaciones de los trabajadores, los que en el año 1917 constituyen la Federación Obrera Chilena ( FOCH ). Esta con su lucha permanente logra que en 1924 se dicte el Código del Trabajo, el que reglamenta los derechos laborales y las diferentes formas de organización de los diversos gremios existentes. Con poca diferencia de tiempo se crea la Caja de Seguros Obligatorio para atender las provisiones y salud Obrera.

Esta efervescencia que vive la clase obrera, también llega al gremio de Trabajadoras de Casa Particular, quienes constituyen el 1º de Enero de 1926 el Sindicato Profesional de Empleadas de Casa Particular de ambos sexos. Con el correr del tiempo se van creando otras organizaciones, tales como la Sociedad de Empleadas Santa Marta; religiosas del Servicio Doméstico; Unión Femenina de Empleadas Domésticas; hijas de María etc.

De los grupos aquí señalados, es la organización Sindical la que prevalece en el tiempo, con una serie de dificultades, de altos y bajos. Este primer Sindicato dura aproximadamente 20 años, teniendo una activa participación en todo el quehacer organizativo de las trabajadoras. Primero se afilia a la FOCH y cuando ésta se transforma en la Central de Trabajadores de Chile ( CTCH ) pasa a ser parte activa de ella.

También se forman sindicatos del gremio en Osorno, Curico y Viña del Mar, los que coordinan entre sí mediante correspondencia y visitas de dirigentes capitalinos. También existe contacto con organizaciones hermanas de Argentina.

De las múltiples actividades de este Sindicato podemos destacar las siguientes actividades:

- En lo Promocional:
- Citación a reunión en los periódicos
  - Participación en concursos de Belleza Obreras, auspiciado por la revista Suceso,
  - Distribución de volantes en sectores donde habían más trabajadoras.
  - Cartas a parlamentarios de Izquierda pidiendo que facilitaran la participación a sus empleados.
- En lo Social:
- Actividades en la Casa del Pueblo: reuniones sindicales, actos culturales, recreativos, beneficios para juntar fondos para sus organizaciones.
  - Vacaciones a bajo costo en sede del Sindicato Campi de Algarrobo.
- En lo Solidario:
- Participación en Comisiones de la FOCH y CTCH.
  - Ayuda Solidaria a Sindicatos en Huelga, gráficos, mineros, peluqueros, hoteleros etc.
  - Participación en marchas de protesta.

- En lo Reivindicativo:
- Proyecto de Ley propuesta a la Cámara de Diputados para formar una Caja de Pre-Cesantía con el 2% descontado por planilla a quienes tenían trabajo.
  - Entrevista con el Presidente de la República para exponerle inquietudes y problemas del gremio; casa de la Empleada, permiso para estudiar, mejor trato, la sindicación obligatoria en el gremio, etc.
- En lo Educativo:
- Cursos de Enseñanza Primaria para socias analfabetas.
  - Cursos de Economía Doméstica.
  - Charlas con películas, foros sobre sanidad.

Durante la primera etapa, este Sindicato fue dirigido por varones, pero poco a poco las mujeres fueron ocupando cargos Directivos y al final de éste sólo habían mujeres dirigiéndolos. Las reuniones de directiva y de socias fueron permanentes.

En el año 1945 el pueblo elige un gobierno que dice estar con él, pero poco a poco, muestra su verdadera cara y comienza la persecución a los dirigentes sindicales y a todos los trabajadores que tenían claridad social y política y un serio compromiso con su clase. Muchos de ellos fueron relegados a Pisagua, una verdadera cárcel sin rejas, otros debieron huir del país. Estos hechos obligaron a disolver a este sindicato del gremio.

En estos mismos años, la Iglesia Católica comienza a evolucionar y forma los movimientos especializados, entre ellos la Juventud Obrera Católica (JOC) con la que los jóvenes tienen una amplia participación en los sucesos sociales, pues son obreros comprometidos con su Iglesia y con su Clase. Este movimiento se extiende a todo el país apoyado por sacerdotes que entienden la problemática obrera. Algunos de ellos son los Obispos más progresistas de hoy.

El 11 de Julio de 1947 se constituye el segundo Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular, el que tiene una orientación diferente al anterior. Este es impulsado por señores de la Acción Católica, las que habían promovido la Organización de Centros Parroquiales en los que participaban trabajadoras. Se reunían para reflexionar temas religiosos y para aprender algunas manualidades. Estos Centros se crearon especialmente para aquellas jóvenes provincianas que no tenían preparación para su trabajo y se encontraban solas y lejos de sus familiares.

Son estas personas las que forman el Sindicato Profesional Nº 2 de Empleadas Domésticas de Santiago, pudiendo participar sólo mujeres. Su orientación es de carácter religioso y es el Cardenal Monseñor JOSÉ MARIA CARO el que designa como Capellán al Presbítero Bernardina Piñera, hoy Arzobispo de la Serena.

Después de un año y medio, logramos una casa que se convierte en el primer Hogar de la Empleada, siendo inaugurada por el Cardenal Caro y con la asistencia de Sacerdotes, señores de Acción Católica, militantes de la JOC y trabajadoras.

En 1949 se inicia la formación de la JOC de Empleadas, con la asesoría de Don Bernardino Piñera y de dos militantes Jocistas Obreros. En 1950 se inaugura el Hogar de la Empleada, cuyos objetivos son de carácter educativo, de servicio y de formación religiosa. En este período se produce la separación entre el Sindicato y la Federación de Empleadas. La Federación de Empleadas forma la Cooperativa de Ahorro y Crédito, La Cooperativa de la Vivienda, el " Instituto Luisa Cardijn " y la Revista llamada " SURGE ".

En 1962 la Federación de Empleadas se transforma en la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular ( ANECAP ) con Personalidad Jurídica, la que mantiene los objetivos de la Federación, agregando la finalidad de unir a todos los grupos de empleadas que la JOC fue promoviendo a lo largo del país.

El sindicato sigue su camino con muy pocas posibilidades de crecimiento. Son pocas las empleadas que llegan a la organización y durante 15 años, prácticamente este sindicato sobrevivió por el esfuerzo de algunas trabajadoras que tenían un alto nivel de conciencias social y sabían lo importante que era mantener la organización sindical.

A partir de 1967 este sindicato comienza a relacionarse con otros gremios de inspiración cristiana, como la Asociación Sindical Chilena ( ASICH ), después con la Federación Gremial Chilena ( FEGRECH ) más independiente que la anterior y, en 1970 se afilia a la Central Unica de Trabajadores ( CUT ) y comienza una nueva etapa de fortalecimiento y de participación activa con otros gremios: marchas de protesta de carácter reivindicativo; se elabora un proyecto de ley en el que se expresan necesidades reivindicativas del gremio, haciendo manifestaciones cuando éste fue discutido en la Cámara de Diputados.

En 1972 se realiza el primer Congreso con Dirigentes de otros Sindicatos del gremio, que ANECAP había ido promoviendo a lo largo del país, para estudiar el Proyecto de ley y hechar las bases para constituir el Sindicato Unico Nacional de Empleadas de casa particular. Este anhelo se concretó en Enero de 1973 y el evento fue celebrado con un gran acto en una de las Salas del Edificio Diego Portales, con la participación de 800 empleadas, la del Ministro del Trabajo y Dirigentes de la CUT. Son 19 Sindicatos los que conforman el Sindicato Unico de Empleadas.

Lo que este Sindicato Unico logró obtener fue: una oficina para el Sindicato Nacional en el Edificio Diego Portales, vacaciones en las Cabañas Populares, para las trabajadoras y su familia a muy bajo costo, convenios con las Empresas de la línea blanca del Area Social, estufas, refrigeradores, y radios; una Sala Cuna, donde las empleadas pudieran dejar a sus hijos durante el día. A su inauguración asistió el Presidente de la República compañero Salvador Allende. En esta tarea se había trabajado con Moay de Tfoha, esposa de un Ministro de Estado.

Por otro lado, comienzan a dictarse una serie de Decretos Leyes que los sindicatos deben cumplir. Empezando, se debe solicitar permiso para realizar una reunión de socias, para lo cual había que realizar variadas gestiones. El sólo hecho de tener que pedir permiso atemorizó a muchas, con lo cual se le fue produciendo el desbande en casi todos los organismos sindicales, sin exceptuar el nuestro.

Se buscan otros caminos y se comienza a participar en los cursos que la Fundación José Cardijn ofrece a las trabajadoras. De aquí surge la necesidad de ir creando los Departamentos Femeninos en todas las Organizaciones Sindicales. Se trabaja con este objeto junto a los pensionados con Teresa Carvajal, con la Rama Textil representada por Georgina Aceituno y Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular, representada por Aída Moreno Valenzuela.

Una de las primeras tareas fue la celebración del Día Internacional de la Mujer. En 1976 el permiso lo solicitan las Pensionadas y en 1977 asume la responsabilidad nuestro Sindicato. Esta última celebración fue el acto más masivo que se realizara durante esta Dictadura, dándosele el nombre del Gran Caupolicanazo. Son las dirigentes de nuestra organización las que asumen la responsabilidad ante las autoridades para llevar a efecto este acto. Nunca más se autorizaron actos para esta fecha, por el contrario, cualquiera manifestación, por pequeña que fuera, fue repelida con rudeza.

En 1978 el Gobierno vuelve a allanar las sedes sindicales de las Federaciones de la Construcción, de las Textiles, Mineras, Metalúrgicas y Campesinas. Sus dirigentes son detenidos y los locales son requisados con todo lo que había adentro de ellos. Hasta la fecha no han sido devueltos.

Nuestros pocos bienes, muebles fueron devueltos después de una serie de trámites. Sin local donde seguir funcionando, debimos acoger el Ofrecimiento de ANECAP de una pequeña oficina en su sede central. Todo esto trajo como consecuencia un retroceso en la organización. Por un lado, el temor de las socias a pertenecer a una organización que es fuertemente reprimida por las autoridades vigentes, por otro lado, el de participar con otras organizaciones de trabajadoras disminuyó el dinamismo recientemente adquirido, y finalmente, para las socias más antiguas al volver a ANECAP era en cierto modo perder autonomía.

La reactivación fue muy lenta en el Sindicato de Santiago, pero con un aporte del Ex Capellán Monseñor Bernardino Piñera se pudo liberar por media jornada a una dirigente, la que junto con una trabajadora Social elaboraron un plan de trabajo que incluía la reactivación de los sindicatos de providencia y la capacitación, de dirigentes. Se trabaja activamente en esta línea hasta Julio de 1979 y su fruto fue la creación de la Comisión Nacional de Sindicatos de trabajadoras de Casa Particular ( SINTRACAP ) en la que están representados los sindicatos de Temuco, Concepción, Talca, Viña del Mar y de Santiago. Más adelante se incorporan los sindicatos de Curico y la Serena.

Esta Comisión Nacional cumple el papel que le correspondería a la Federación, la que no se es posible formar todavía porque las nuevas disposiciones legales son de alta exigencia en cuanto al número de socias y sólo dos de los siete sindicatos cumplen dichos requisitos. Por ello, es esta

Se hizo una presentación a la Corporación de la Vivienda acerca de una de las grandes inquietudes del gremio: el que esta Corporación construyera edificios especiales de un ambiente para aquellas empleadas que trabajaban puertas afuera. Esta petición fué muy bien acogida y la respuesta fué que se estudiaría y cuando hubiera algo concreto se volvería a conversar.

En Santiago, a esa fecha, se habían constituido tres sindicatos más a nivel comunal. Este crecimiento se debió en gran parte a que ANECAP había renunciado a sus socias para que éstas pasaran a ser socias de estos sindicatos. El trabajo de ANECAP fué muy importante en esa etapa. Había tanta unidad que las personas liberadas para trabajar al servicio del gremio en el Hogar de la Empleada, sean elegidas de una terna propuesta por los cuatro sindicatos de Santiago, más una propuesta por ANECAP. De estas cinco candidatas se elegían cuatro. Hoy nada de ello existe, ANECAP asume sola esta responsabilidad y los sindicatos no tienen ninguna ingerencia dentro de los Hogares que hay en el país.

La efervescencia que vivía el pueblo de CHILE en esa época, también era vivida en el gremio. Cada día eran más y más las trabajadoras que ingresaban a los sindicatos, esto permitió el poder liberar a una dirigente por media jornada y otras se dedicaron a trabajar jornadas cortas en planchados y lavados, lo que les permitía destinar unas horas diarias al sindicato y a la organización.

Una de las deficiencias, que hoy reconocemos, que tuvieron las organizaciones sindicales, es que no se capacitó a sus integrantes. No se fortaleció ni se elevó su nivel de conciencia y de compromiso con su gremio y su clase y, especialmente, la importancia de estar organizadas.

Por estos errores, cuando se produce el golpe militar, todo se derrumba y no queda casi nada. Las socias no vuelven a su organización y durante un año se busca lugar donde funcionar, ya que donde se arrendaba, por temor piden que se desaloje la oficina. Es así como se llega a la Federación de la Construcción, la que tenía una casa grande y con muy poco mobiliario, ya que había sido allanada por las autoridades del nuevo Gobierno y se habían llevado la mayor y mejores cosas que esta organización tenía.

A pesar de estas dificultades, se constituye una comisión con el fin de que coordine a los sindicatos que aún sobreviven al golpe. Esta Comisión la forman delegados, una de cada sindicato de Santiago: Las Condes, Providencia, Ñuñoa, la Reina y Santiago, más una delegada de ANECAP. Se divide el país en tres regiones: Norte, Centro y Sur y se logra mantener una constante correspondencia con todos los sindicatos, ayudándolos y motivando a sus dirigentes. Se logra hacer un boletín el que cumple la misión de mantener unidos a los sindicatos. Muy pronto este medio desaparece al igual que los tres sindicatos comunales de Santiago.

En 1976, por disposiciones del Ministerio de Justicia ANECAP debe cumplir determinados requisitos para justificar su existencia y a partir de esa fecha comienza a reclutar socias, lo que con el tiempo se convierte en una verdadera competencia con los sindicatos, desviándose en sus objetivos señalados en su estatuto.



Comisión la que coordina y resuelve sobre el plan de trabajo anual y evalúa el trabajo realizado. Dadas las distancias y la falta de medios económicos esta Comisión se reúne dos veces al año y para hacer más operativos el trabajo se elige un Comité Ejecutivo, compuesto por tres dirigentes y una asesora. Este comité se reúne mensualmente para efectuar los acuerdos tomados en la Comisión Nacional.

Las tareas realizadas por este comité ejecutivo, por mandato de la Comisión Nacional han sido hasta la fecha.:

- Tres jornadas Nacionales de siete días, a las que han asistido las directivas y socias que demuestran condiciones de líderes. El objetivo de estas jornadas nacionales ha sido la capacitación en aspectos laborales, de organización, de conocimiento de la realidad nacional y formación personal. En estas jornadas, se destina un día para la reunión de la comisión nacional.
- Dos jornadas nacionales de tres días con el mismo objetivo de las anteriores. La última, recientemente realizada, su objetivo fue el capacitar a socias nuevas de los diferentes sindicatos. Los contenidos de capacitación fueron desarrollados por las dirigentes del Comité Ejecutivo.
- En los sindicatos de Santiago, Talca, Concepción y la Serena se han realizado, a lo sumo cuatro jornadas de un día cada año, apoyadas por el Ejecutivo.
- Cada sindicato realiza mensualmente la reunión de asamblea de socias con la excepción de los sindicatos de Curicó y Temuco, las que han tenido serias dificultades para mantener la organización.
- Los sindicatos de Santiago, Talca, Concepción y la Serena han con seguido el apoyo de profesionales locales, los que colaboran con charlas y apoyo en actividades culturales.

El Comité Ejecutivo ha elaborado:

- Estatuto conforme a las nuevas disposiciones legales.
- Cartillas de Formación sobre:
  - Derechos laborales
  - Previsión Social
  - Contrato de Trabajo
  - Organización Sindical
- Boletín, denominado " CAMINANDO "
- Documentación, interpretando las diferentes disposiciones legales que afectan o benefician a la trabajadora.
- Petitorio al Ministro del Trabajo.

Este balance pudiera aparecer como positivo, pero dada nuestra realidad antes de la implantación de la Dictadura, creemos que estamos muy lejos de lo que se habría logrado en un Estado Democrático. Los diez años de Dictadura ha sido nefasto para la clase obrera y principalmente para sus organizaciones sindicales. Debemos reconocer sí, que a pesar del esfuerzo de las autoridades por desprestigiar a los sindicatos, tildándolos, de políticos, cuando alegamos por derechos mínimos, no se ha logrado su objetivo;

muchas organizaciones sindicales en nuestro país mantienen su fuerza, y entre ellos, nosotras. Con muchas dificultades de crecimiento y financiamiento hemos logrado mantenernos vivas, y eso, en nuestro país es un éxito.

En nuestro gremio, el mayor éxito ha sido el de capacitando para elevar el nivel de conciencia; para que las trabajadoras se valoren como personas; para que junto con tener deberes, tienen derechos inalienables; que tienen una responsabilidad como trabajadoras y ciudadanas de intervenir en el destino de su país. No hemos crecido mucho en cantidad, pero sí creemos que la calidad es muy superior a la del año 1973.

AIDA MORENO VALENZUELA

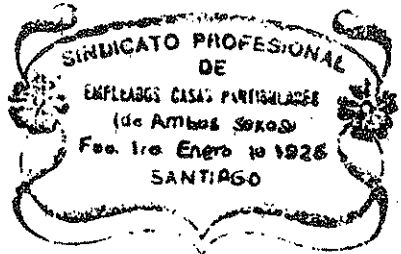
Santiago. - 1983 -

Mano Volante  
Atamada 1932

125

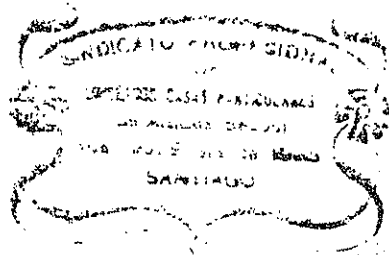
Brawl 1174

Libro de Caja  
del  
Sindicato Autonomo de  
Empleados de Casas Particulares  
de  
Ambos Sexos  
Fundado el  
Santiago de Chile 1934



# Directorio

LIBRO de actas del  
Sindicato de Empleados  
de Casas Particulares.  
Santiago, Junio 6 de 1939



Reunión de Directorio celebrada el 29 de Octubre 1945.

Se abre la reunión a las 4 p.m. presidiéndola por el titular Graciano Sanchez, con asistencia de la secretaria Eloisa Reyes y Mercedes Amargada y la Directora Lourdes Oro y Margarita Loba la presidenta. En discusión el primer punto de la tabla la presidenta llama a las Compañeras Miria Valenzuela y Carmen Bellanca pide la palabra la directora Margarita Loba dice que ella está de acuerdo que las compañeras Bellanca, Valenzuela deben ser expulsadas del sindicato puesto que están haciendo muchas cosas que vienen en contra al nuestro sindicato y que no deben estar dentro de él.

Las compañeras Lopez pide lo mismo a la compañera Sanchez pide a la Directiva que se le de cuenta a la asamblea y que sea allí la que decida. Se acuerda llamar a reunión general el día 20 de Noviembre.

Se cierra la reunión a las 5 1/2 p.m.

Presidente  
Graciano Sanchez

Secretaria  
Eloisa Reyes B.

Sesión General celebrada  
 el martes 6 del pte.

Se abrió la sesión a las 19.30 hrs. con una numerosa asistencia.

Presidió la sesión el señor Lucas Salas, actuando de Secretario el titular.

Después de leer el acta anterior y la correspondencia, el presidente manifestó a la asamblea:

Que el objeto principal, como reunión general, era la de elegir el nuevo Directorio que regiría los destinos de la Institución durante el año 1937. Agregando que en reunión era indispensable como ya lo había declarado en su memoria oficial en la parte al Secretario señor Ojeda, publicada en el Diario Ilustrado.

Considerando justas las razones expuestas y porque se iniciaba un nuevo año, por acuerdo unánime de la asamblea, se procedió a la votación inmediata, para elegir la Nueva Mesa.

Después de una larga y deliberada votación, el resultado fue el siguiente:

- Presidente: Sr. Miguel Ortega R.
- Secretario: " Francisco Burgos
- Cesorero: " Ramón Ojeda.



Las representantes del Sindicato de Empleados Particulares: señoritas: Isabel Cabezas, Angela Lobos (sentada) y María Landaeta.

## CON GRAN ENTUSIASMO LAS LA PRIMERA ETAPA DEL

Con mustado entusiasmo, se ha iniciado el desarrollo de la primera fase de nuestro Gran Concurso de Belleza, entre las colectividades de obreros y empleados de la capital.

En efecto, en el curso de la semana recién pasada, proclamaron sus "Elegidas" las siguientes sociedades:

"Protección de la Mujer", que eligió a las señoritas: Clotilde Montecinos, Laura Baeza M. y Eliana García I.; Escuela de Telegrafía "Chile", que presenta a nuestro certamen a las señoritas Olivia Jiménez, Lucila Guerrero, Laura Rojas y Orfelina Navarrete. El Sindicato de Empleados de Casas Particulares, por su parte, designó sus "Elegidas" en las señoritas Angela Lobos, Isabel Cabezas y María Landaeta.

Otras instituciones entre las que podemos mencionar a la Unión de los Tipógrafos, Dávila Baeza, Igualdad y Trabajo, Fraternal Obrera Ferroviaria, Artesanos La Unión, han adherido y se preparan para elegir sus representantes ante nuestro certamen.

### Los retratos de las «elegidas»

Ponemos en conocimiento de las "Elegidas" que el fotógrafo oficial del Concurso, señor Ruiz, las atenderá todos los sábados de 9 a 12 y de 14 a 16, horas en que pueden pasar para tomarles los retratos que serán exhibidos y publicados en la revista.

Local: Bellavista 069.

## Un Simple Remedio que Alivia Pronto los Males del Estómago

No es necesario tomar medicinas fuertes ni someterse a dieta para regularizar el estómago.

Si es usted víctima de desarreglos estomacales por acumulación de gases y prematura fermentación de los alimentos, puede tener un remedio rápido y eficaz con solo seguir este consejo:

No tome medicinas fuertes ni digestivos artificiales ni agote sus energías con dietas que extenuan, pues dentro de lo prudente, la mayoría de las personas pueden comer lo que gustan y mantener su estómago libre de gases y de acidez que entorpecen o evitan la digestión, si después de cada comida toman tres o cuatro pastillas de Magnesia Divina, que es el más agradable y eficaz remedio estomacal que se conoce, y pronto quedarán neutralizados los ácidos y purificado el estómago.

Una semana de prueba con las pastillas de Magnesia Divina, que pueden obtenerse en cualquier botica, a muy poco costo, le convencerá de que el noventa por ciento de los sufrimientos de estómago pueden evitarse. Estése seguro de pedir en la botica Pastillas de Magnesia Divina.

Oxido de magnesium, bicarbonato de soda, precipitado de calcio, subnitrate de bismuto.

### Exhibición de los premios y retratos de las candidatas

Los retratos de las candidatas a REINA DE LAS ELEGIDAS, conjuntamente con los premios, serán exhibidos en las vitrinas de la Casa LLULL HERMANOS Y CIA., Delicias N.º 1639, la prestigiosa firma de tapices y muebles finos, que está construyendo el amoblado de dormitorio que recibirá la Reina de las Elegidas. Este premio, cuyo valor sube de TRES MIL PESOS constituirá una novedad por su diseño de refinado buen gusto y por su acabado perfecto.

La exhibición de fotografías se iniciará probablemente a principios del próximo mes.

### Otros premios

Además de los que indicamos en estas páginas, se disputarán otros valiosos premios, cuyo valor total sube de DIEZ MIL PESOS y que han sido donados por prestigiosas firmas comerciales, instituciones y algunos particulares, entre los que podemos mencionar a: la CAJA DE CREDITO POPULAR, la CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO, la COOPERATIVA CHILENA DE TABACOS Ltda., los parlamentarios señores Santiago Silva Álvarez, Luis Muñoz, Alejandro Cataldo y Vicente Adrián y los señores Jorge Gustavo Silva, Daniel Palma, Jorge Meléndez, etc. etc.

recortes de prensa del DIARIO ILUSTRADO de 1926

# Sucesos

## LA CASA LLULL HERMANOS & Cia. TERMINO EL AMOBLADO DE DORMITORIO QUE RECIBIRA LA REINA DE LAS "ELEGIDAS"

En la próxima semana se iniciará la exhibición de los premios y retratos de las candidatas en las vitrinas de la Mueblería: Delicias N.º 1639. —Todas las colectividades adheridas al Congreso Social Obrero de Chile, designarán candidatas a nuestro Concurso.



Señorita Ellana García Huanes, de la Sociedad Protección de la Mujer.



Señorita Laura Bueza Morales, de la Sociedad Protección de la Mujer.



Señorita Angela Labra, del Sindicato de Empleados Particulares.

Día a día, crece el entusiasmo en las colectividades de obreros y empleados de la capital por participar en el Gran Concurso de Belleza, que "SUCESSOS" viene organizando desde hace algún tiempo.

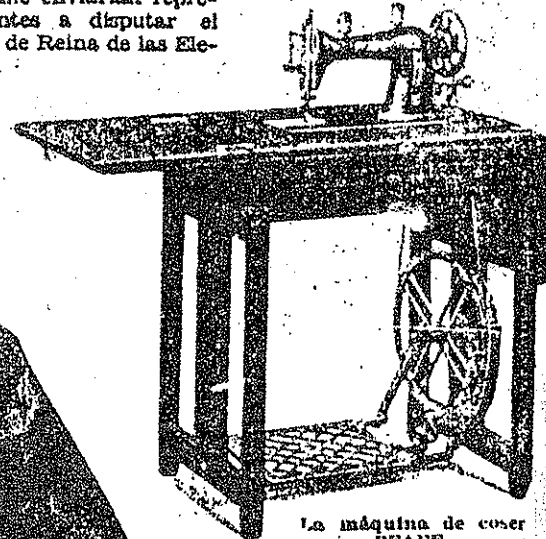
La firma Llull Hermanos y Cia., donante del primer premio del Certamen ya ha terminado el amoblado de dormitorio que recibirá la Reina de las Elegidas, y en la próxima semana iniciaremos la exhibición de los premios y retratos de las candidatas, en las vitrinas de esa importante firma comercial, Delicias 1639.

### EN LA CASA DEL PUEBLO.—

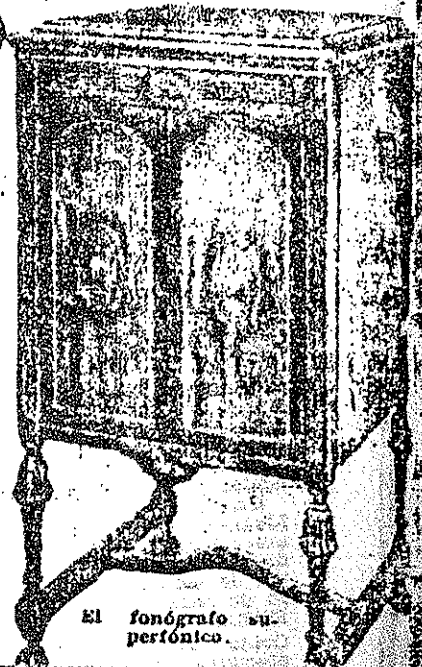
Don Luis Collantes, miembro del Jurado y del Comité organizador del certamen se reunió la semana pasada con todos los presidentes de las instituciones adheridas al Congreso Social Obrero a fin de imponerles de las finalidades de nuestro torneo. En esta reunión, se acordó por unanimidad que todas las instituciones adheridas a la Dirigente máxima de los obreros de Chile enviarían representantes a disputar el título de Reina de las Elegidas.



El abrigo de nairia.



La máquina de coser PFAFF.



El fonógrafo superónico.



Recorte artículos del DIARIO ILUSTRADO del Año 1926



**NUEVO SINDICATO EN CURICO** (izquierda). Los empleados domésticos han organizado un Sindicato Social para hacer cumplir con todo rigor las leyes del trabajo vigente. La nueva institución ha designado Pres. al Sr. Juan Chaparro. (Corresponsal).  
**NUEVA MUNICIPALIDAD** (abajo). En Curepto se constituyó la nueva Municipalidad. Está formada por vecinos de este pueblo que tienen en sus carpetas gran afán de progreso para la zona. Igualmente se harán varias obras de adelanto local. — (Corresponsal).

## Caja de Seguro Obligatorio

### LEY 4054

#### EMPLEADOS DOMESTICOS

Se pone en conocimiento de los patrones la conveniencia de tener al día las libretas de sus empleados domésticos, mediante la colocación de estampillas correspondientes a las mensualidades que les falten, porque en breve pasará por sus domicilios una comisión de inspectores, con el objeto de comprobar el cumplimiento de la ley de Seguro Obligatorio y aplicar las sanciones que la misma ley señala a quienes infringen sus disposiciones.

LA ADMINISTRACION

C-13

#### SINDICATO DE EMPLEADOS

El Sindicato Autónomo de Empleados de Casas Particulares hace un llamado a los empleados de ambos sexos y ex-empleados que estén de acuerdo con su programa expuesto anteriormente y deseen pertenecer al sindicato, pueden pasar a inscribirse hoy en Rosas 1049 (alto), 6 a 8 P. M.

Los que hayan firmado los registros antes del 26 del presente, serán considerados socios fundadores y el 28 se efectuará la elección del nuevo directorio.

14 de Enero 1926

SINOPSIS

DE LA RELIADA

DE LA TRABAJADORA

DE CASA PARTICULAR

REALIDAD DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR  
EN CHILE

La empleada de Casa Particular en Chile constituye un grupo social que en el proceso nacional ha quedado permanentemente rezagado en el desarrollo social y legal.

Y esto ocurre siendo que sobre nosotras descansan la mayoría de los dueños y dueñas de casa que se desempeñan en el mundo profesional, comercial, cultural y de servicios.:

ORIGEN: La gran mayoría de las trabajadoras de casa particular proviene de zonas rurales y de pueblos de menos de 5 mil habitantes. Existe en el gremio un gran porcentaje de trabajadoras que son del pueblo étnico: Mapuches, Huilliches, Diaguitas, entre otros.

En la infancia se desenvuelven en un medio radicalmente distinto al de la ciudad y de las familias donde trabajarán, o sea que; la emigración se presenta como uno de los rasgos más representativo de esta población.

FAMILIA: Proviene de familias numerosas, de bajos ingresos; el ritmo de vida, valores y costumbres son tradicionales en un marco de baja participación social. La familia tiene, generalmente, una estructura rígida y autoritaria que se explica a partir de los elementos de la cultura campesina.

PORQUE LLEGAN A ESTE TRABAJO: Hay muchas razones para llegar a este trabajo, se reúnen factores tales como:

- La necesidad de dejar de ser una carga y ayudar a su familia.
- Falta de expectativas de trabajo para la mujer en el sector campesino.

Dentro de las condiciones de extrema marginalidad que ha vivido el campesino o trabajador agrícola, durante muchos años, aún en la actualidad, con escasas perspectivas económicas, sin acceso a la educación ni a los bienes; la mujer joven no encuentra posibilidades de trabajo en su medio de origen. La juventud debe buscar en forma angustiosa algún medio de subsistencia.

Según las últimas estadísticas, en Chile trabajan en casa particular alrededor de 500 mil mujeres, de éstas 250 mil se encuentran en la capital, o sea en Santiago. (Somos el gremio más numeroso de mujeres en el país).

Se puede afirmar, con seguridad, que ninguna de ellas tiene vocación de ser empleada, se llega porque este es el camino más fácil de encontrar trabajo.

EDAD: Las edades fluctúan entre los 12 y 50 años; el 67% son menores de 35 años, el 22% son adultas de 35 a 50 años y el 11% son de edad superior a 50 años, tenemos que destacar que para estas últimas es muy difícil encontrar trabajo.

LEYES LABORALES : La legislación vigente sobre el trabajo de casa particular es poco clara, insuficiente, y no ha sido mejorada. Los salarios han disminuido, especialmente en provincias. Además las dueñas de casa se han sumado a las jóvenes provenientes del campo en busca de ocupación en este trabajo, a cambio de sueldos menores.

Por añadidura la situación que vive el país ha ocasionado en las trabajadoras temor a organizarse y ha demandado sus derechos: por cierto, la legislación actual es muy deficiente e inferior en relación a otros trabajadores, como ser:

No tener un salario fijo: Debido a esto, el empleador está autorizado a pagar salarios realmente bajos. Sin embargo, existe un mínimo imponible en lo previsional.

El horario de trabajo es de 14 horas mínimo: Pero esto no se lleva a cabo, pues el horario real de trabajo es desde las 6,30 de la madrugada hasta las 23,30 horas de la noche, ininterrumpidamente; lo que, semanalmente, hace un total de 110 horas, comparado con las 48 horas trabajadas no es cancelado por el patrón, ni sancionado por la ley.

Fuero Maternal: Toda mujer que trabaja tiene derecho al fuero maternal, excepto la trabajadora del hogar. Esta puede ser despedida inmediatamente, cancelándosele el desahucio.

Reajuste y Aguinaldo: A la trabajadora del hogar se le excluye de estos beneficios, quedando a voluntad del patrón, quienes en su gran mayoría se desentienden de ello.

Feriado Legal: Para el gremio éstos no existen, por el contrario, son las fechas en que más se recargan el trabajo.

Despido: La trabajadora del hogar puede ser despedida sin causa justificada, bastando solo un aviso con 30 días de anticipación o el pago correspondiente a ese período. Tampoco se dispone del pago del mes por año.

Previsión Social: El gran porcentaje de las imposiciones es cancelado por la trabajadora siendo este del 25,69% correspondiendo cancelar al empleador solo el 3%.

Jubilación: La jubilación es a los 60 años, y a los 45 años en adelante ya es muy difícil que encuentre trabajo. O sea que, la legislación actual, manifiestamente protege a los empleadores en su bienestar y agrado, en desmedro de la persona que realiza el trabajo doméstico y de sus posibilidades de superación personal, derecho a descanso y libertad.

Salud: Un alto porcentaje de la trabajadora de casa particular sufre enfermedades de tipo nervioso. Debemos destacar que la gran pobreza de su vida afectiva y haber sido tratada como un objeto; produce inestabilidad psíquica y emocional.

Actitud de la Sociedad ante ella: La labor debe cumplirla, sin esperar un normal respeto a su dignidad de persona; es sometida a situaciones, o de paternalismo y dependencia, que son las menos, o de desprecio y atropello, que son las más comunes. Pareciera considerársele como un objeto más de la casa, destinado a cumplir una función animal o maquinal.

Como consecuencia, la empleada siente frustración creciente a medida que va pasando su vida, lo que hace cuando sale de compras o en los días de permiso trata de ocultar su trabajo, porque se avergüenza de ello.

Se encuentra impedida de cultivar amistades y las escasas que llega a tener transcurren en medio de las mayores restricciones. Le es imposible desarrollar una vida afectiva y sentimental auténtica y normal. Sus relaciones con un hombre son interpretadas negativamente por sus patrones. Sus posibilidades de elegir un compañero son muy difíciles y cuando llegan a relacionarse con un hombre, se aferran a él sin esperar conocerlo.

Esto acarrea cantidades abismantes de madres solteras, agravando aún más la situación, ya que donde dejan a los hijos y prácticamente no se encuentra trabajo con ellos.

O sea que somos un gremio brutalmente marginado. Nuestro trabajo no satisface las necesidades psicológicas y sociales básicas.

Organizaciones: Actualmente existen 3 organizaciones de trabajadoras de casa particular. Y esto no es fruto reciente, sino del esfuerzo y sacrificio de muchas trabajadoras desde hace varios años.

Hemos tenido avances y retrocesos, como todas las organizaciones.

Queremos mostrar a grandes rasgos lo que son nuestras organizaciones. Lo demás esperamos compartirlo durante el encuentro.

Sintracap: Sindicato de trabajadoras de casa particular.

En el año 1926 se organiza el primer Sindicato de trabajadoras de casa particular promocionado por trabajadores de ambos sexos, que pertenecían al gremio.

En Julio de 1947 se constituye el sindicato N° 2 de Santiago. En 1970 se organizan sindicatos en diversas provincias del país. Los objetivos del sindicato son:

- Representar y defender los derechos adquiridos por las asociadas.
- Canalizar y concretar las inquietudes y necesidades de la trabajadora.
- Velar por el cumplimiento de las leyes laborales y denunciar sus infracciones, o no cumplimiento ante las autoridades respectivas.
- Facilitar la ayuda mutua, estimular la convivencia humana y proporcionar medios de recreación colectiva.

- Promover la educación en lo gremial, técnico y profesional.
- Lograr el mejoramiento en las condiciones de trabajo y preocuparse por las enfermedades profesionales.
- Constituir mutualidades y otros servicios ~~sin fines de lucro~~ en beneficio de la trabajadora asociada.
- Representar a las asociadas en los conflictos individuales ante la Inspección del Trabajo.
- Además proporcionar: Atención médica, asesoría legal, conviencias y tardes recreativas, ayudar por enfermedad y mortuoria.

Coopatracap: Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadoras de Casa Particular y Vivienda.

- Es una empresa organizada voluntariamente por un grupo de personas. Cuya finalidad es el ahorro, Crédito o la vivienda.
- Se unen los ahorros en un fondo común.
- Se prestan a las socias de acuerdo a sus aportes y necesidades dentro del sistema cooperativo.

Ofrece:

- Un ahorro metódico mensual.
- Préstamo con bajos intereses.
- Presta tres a cinco veces el capital de las socias.
- Capacita en el sistema cooperativo.
- Nos permite compartir el esfuerzo se ahorra solidariamente con las compañeras
- Con un ahorro constante se puede lograr tener casa propia; es así como se han formado 4 cooperativas de viviendas.

ANECAP: Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular.

Es una institución formada y dirigida por trabajadoras de casa particular, para servir a su gremio.

ANECAP: nació en Santiago en el año 1948.

Actualmente cuenta con 15 filiales a través del país.

Es una Asociación privada, sin fines de lucro y de inspiración Cristiana.

Promueve el desarrollo integral de las trabajadoras.

ANECAP

tiene 3 líneas de acción: Pastoral, Servicio y Educación.

Pastoral: En esta línea se ofrece orientación para las compañeras que deseen recibir sacramentos religiosos, jornadas pastorales, temas de reflexión, comunidades cristianas y hay una permanente preocupación espiritual y personal de la socia.

Servicio: Se procura buscar soluciones a los más importantes problemas sociales que afectan a la trabajadora de casa particular.

El principal servicio que presta ANECAP es el hogar de la empleada, donde encuentra techo y acogida cuando llega del campo o de provincia o cuando está temporalmente sin empleo. También se le da a conocer sus derechos y se le ayuda a buscar trabajo. Apoyo con sicólogo, asistentes sociales etc.

Educación: Se promueve todo aquello que sirva a la trabajadora para su progreso cultural (hay cursos técnicos, nivelación básica, charlas formativas o talleres folclor, artesanía).

MUCHAS GRACIAS.

## ESTE TRABAJO NO SE ELIGE

Trabajamos en casa particular porque:

- tenemos problemas económicos
- tenemos pocos años de estudios
- no tenemos casa donde vivir en la ciudad
- no encontramos otros trabajos

El trabajo es el mismo siempre en cuanto a la rutina de las camas, del aseo a los baños, del barrido, del limpiado, regado. Pero resulta que mientras tanto a usted le están mandando: si se cae una cortina tiene que ir, si se desparramó algo en una alfombra hay que desmanchar, si alguien la quemó, ver manera cómo se puede arreglar. Entonces, usted está cooperando en una serie de cosas que no le corresponden. Que ordenar closets, que limpiarlos, que lleve esto para allá, que vamos a sacar esto de aquí. Entonces, usted es como un comodín, ¿ve?

## LA SOLEDAD DE LA CASA NOS INFLUYE Y NOS LIMITA:

porque no sabemos los problemas y las ventajas de otras trabajadoras.

no se nos ocurre informarnos sobre los derechos que tenemos ni sobre como mejorar nuestra situación.

no estamos bien informadas sobre lo que pasa en el mundo.

no nos unimos con otras trabajadoras para tener más fuerza.

## EL TRABAJO PUERTAS ADENTRO NO DEJA TIEMPO PARA NOSOTRAS:

- tiempo para estudiar
- tiempo para tener amigas, familia propia
- tiempo para divertirnos

## ME GUSTARIA QUE PUDIERAMOS:

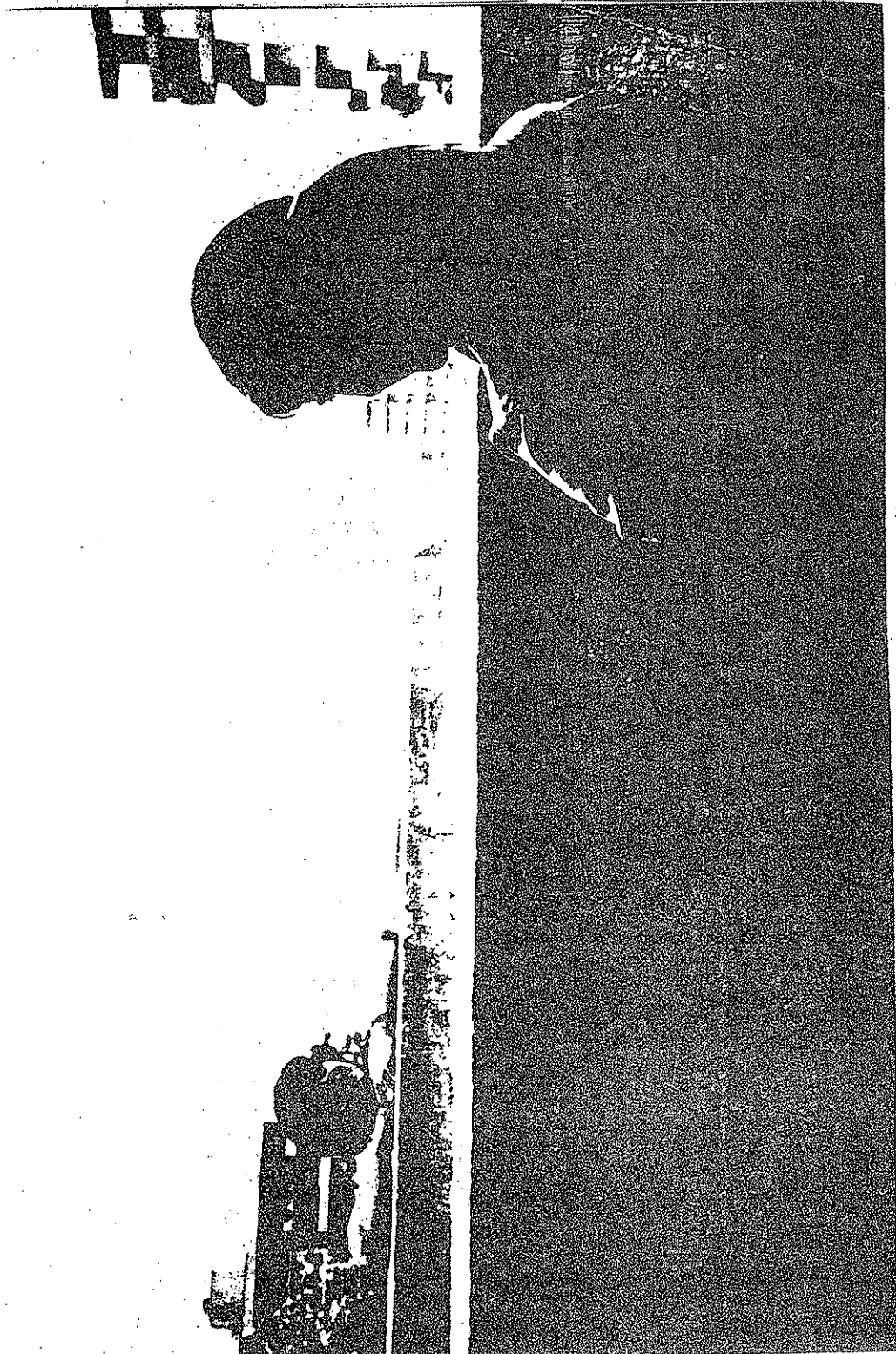
- estudiar, hacer cursos, hacer deportes
- tener horario para cumplir con el trabajo
- pololear
- tener que cumplir sólo con el trabajo que nos corresponde
- tener familia propia

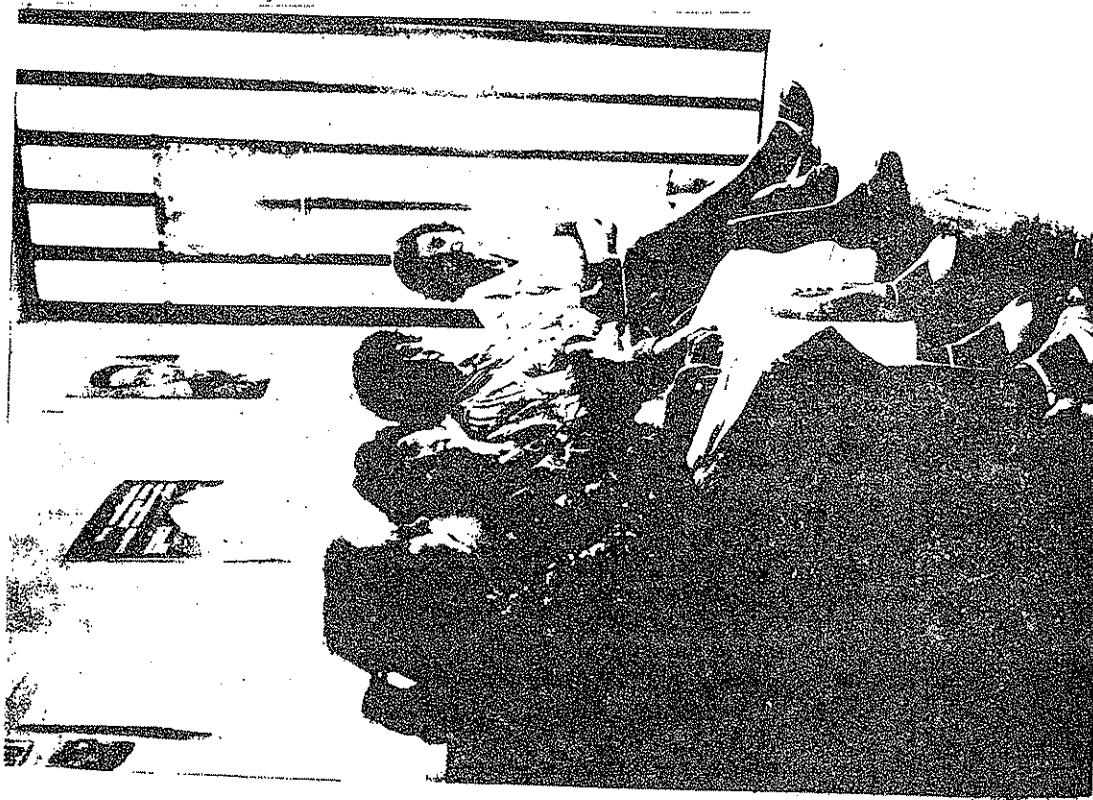
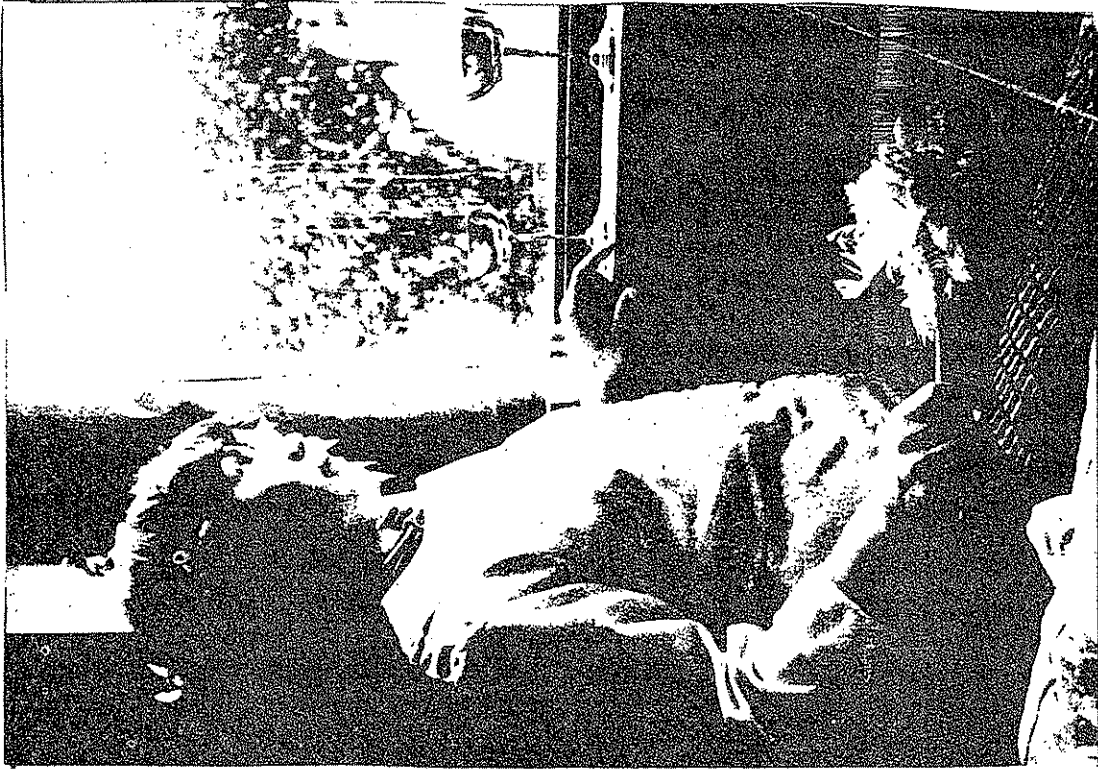
*Conversaba por el jardín con la empleada del lado hasta que nos pillaron y me lo prohibieron.*

*Quando una sale parece que sale de una jaula.*

*Nosotras callamos mucho y nos quedamos con la versión de ellos, ahí no más. Pero una nunca puede opinar y que no se metan en la vida de uno... porque uno es la empleada.*





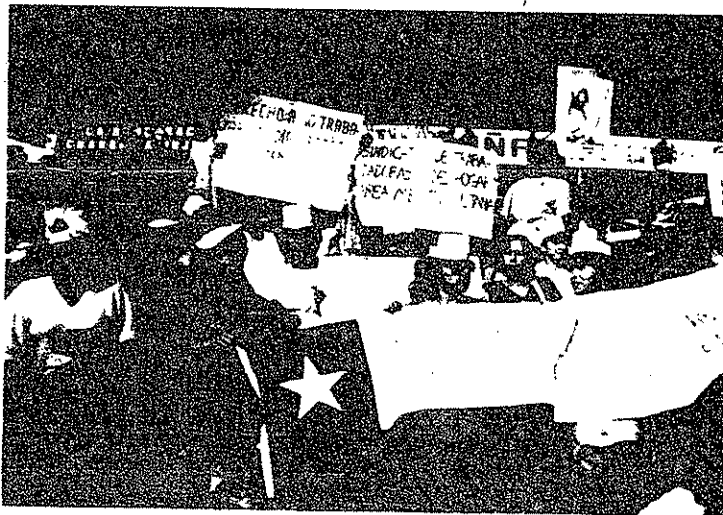


GESTORES

REVINDICATIVAS



Marcha del Día 30 de Marzo en el centro  
de Santiago Ministerio del Trabajo  
Día Internacional de la Trabajadora del HOGAR



Participación acto del 8 de Marzo 1989  
Estadio Santa Laura.  
Día Internacional de la Mujer

## COMUNICADO

Hoy, 30 de Marzo de 1989, Día Internacional de la Trabajadora del Hogar, fuimos recibidas por el Jefe de Gabinete del Subsecretario del Ministerio del Trabajo, Señor Ernesto Deval, quien comenzó explicándonos que el Proyecto con las reformas Laborales, en las que una vez más no éramos incluidas, ya había sido enviado al Poder Legislativo.

Posteriormente se discutió algunos de los puntos del Petitorio del cual respondí a título personal, ya que más adelante se daría una respuesta oficial al documento entregado.

- 1) Horario de trabajo de 8 horas: Esto no es posible, por nuestro sistema de trabajo.
- 2) Pago de horas extraordinarias: Tampoco es posible pagarlas, pues si no hay horario ordinario, no pueden haber horas extraordinarias.
- 3) Salario mínimo : Esto es material del Ministerio de Hacienda al cual que la Jubilación y Asignación Familiar.
- 4) Recuperación del Fuero Maternal : Tampoco es posible, por las condiciones de nuestro trabajo.
- 5) Derecho a Vivienda : Esto compete al Ministerio de la Vivienda.

EN SINTESIS:

Nuestras condiciones laborales para que sean mejoradas, deben regirse por el Sistema de Libre Mercado, o sea, la ley de la oferta y la demanda. Esto significa que con el actual sistema político y económico, no debe existir una ley que reglamente las condiciones de trabajo, sólo nos queda la esperanza que cuando retornemos a la Democracia sean considerados nuestras demandas, para esto debemos fortalecer las organizaciones para seguir exigiendo nuestros derechos como mujeres y trabajadoras.

~~~~~

COMUNICADO DE PRENSA

Con motivo de celebrarse mañana 30 de Marzo, el 1º Aniversario de la Constitución de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, de la cual el Sindicato Interempresa de trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP) y la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (ANECAP) son miembros, al igual que en muchos países de nuestro continente, las Trabajadoras chilenas nos reuniremos para este día.

Deseamos contribuir a que la Sociedad tome conciencia de la importancia y dignidad de nuestro trabajo.

Dentro de la fuerza laboral de mujeres somos, sin duda, el sector más numeroso sobrepasando las 500.000, y, por tanto nuestro aporte al desarrollo de nuestro país, es altamente significativo.

No podemos dejar de denunciar ante la opinión pública, la ninguna preocupación del gobierno por mejorar nuestras condiciones laborales, lo que ha quedado de manifiesto en las reiteradas oportunidades en que hemos presentado nuestro Petitorio al Ministerio del Trabajo, sin recibir jamás respuesta.

Esto se agrava ante el hecho de que nunca se nos ha considerado en los cambios de la legislación laboral, al contrario, hemos ido perdiendo derechos fundamentales, como el fuero maternal y las horas extraordinarias.

Invitamos a las Trabajadoras a celebrar este día, reuniéndose, compartiendo, organizándose, y apoyando a sus Organizaciones, en el convencimiento de que es este el único camino que nos llevará a cambiar nuestra deteriorada situación.

*Sonia Carrasco*  
Sonia Carrasco  
SINTRACAP

*Aida Moreno*  
Aida Moreno V.  
CONLACTRAHO  
SECRETARIA GENERAL  
DE TRABAJADORAS DEL HOGAR

*Amanda Valdés*  
Amanda Valdés  
ANECAP SANTIAGO  
ANECAP  
FILIAL  
SANTIAGO, Marzo 29 de 1980

*Irene Antillanca*  
Irene Antillanca  
ANECAP NACIONAL  
"ANECAP"

SINDICATO INTEREMPRESAS DE TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR  
AREA METROPOLITANA "SINTRADAP"  
ARGONEDO N°33. FONDO: 341770.  
SANTIAGO.

SANTIAGO, Noviembre 14 de 1988.

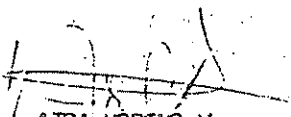
Señor:  
Guillermo Hartur,  
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.  
MINISTERIO DEL TRABAJO.  
Presente.

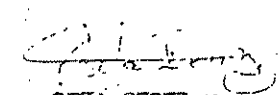
REF.: Solicitan modificación de  
Legislación Laboral.

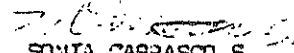
De nuestra consideración:

EL SINDICATO INTEREMPRESAS DE TRABAJADORAS DE  
CASA PARTICULAR, AREA METROPOLITANA, solicita se modifiquen o agreguen  
según corresponda, los siguientes aspectos de la Legislación Laboral vi-  
gente.

Sin otro particular se despiden atentamente,

  
AIDA MORENO V.  
Presidenta.

  
RITA PEREZ M.  
Tesorera.

  
SONIA CARRASCO S.  
Primera Directora.

SINDICATO INTEREMPRESAS DE TRABAJADORAS  
DE CASA PARTICULAR Y ACTIVIDADES  
DOMESTICAS DEL AREA METROPOLITANA DE STGO.  
Pers. Juríd. 547-22-2-48



3 - Ed.  
CABIA  
GENERAL  
11.11.88

Sindicato Interempresa  
Trabajadoras de Casa Particular  
Area Metropolitana  
SINTRACAP

Comodoro N°86 - Fono:341770

32

SANTIAGO, Marzo 27 de 1989.

27 MAR 1989

REF.: Solicita respuesta a  
Petitorio que se ad-  
junta

Señor  
Guillermo Hartur  
Ministro del Trabajo y Prev. Social.  
Ministerio del Trabajo  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Las Dirigentes del Sindicato Interempresa de Trabajadoras de Casa Particular del Area Metropolitana, se dirigen a usted por segunda vez para solicitar una respuesta a nuestro Petitorio que hicimos llegar el 14 de Noviembre de 1988, y ahora adjuntamos otros artículos.

Este documento fue dejado en Secretaría Ministerial y nos dijeron que dentro de la semana estarían comunicándose con nosotros por teléfono para una entrevista.

Han pasado 132 días y no hemos tenido respuesta. Queremos pensar que el documento fue extraviado y no llegó a su poder, por ésto, adjuntamos copia del Petitorio y le comunicamos que el 30 de Marzo del presente año nos haremos presente en el Ministerio a las 16 Hrs. para tener una respuesta sobre lo ya indicado.

Somos más de 300.000 trabajadoras en este país, vivimos en el más variado sector social y político. Queremos que alguna vez se nos considere como mujer y trabajadora y queremos crear conciencia que con nuestro trabajo estamos contribuyendo indirectamente al desarrollo de nuestro país.

Saluda Atte. a Ud.

AIDA MORENO VALENZUELA  
Presidenta

RITA PEREZ MEDINA  
Tesorera

SINDICATO INTEREMPRESAS DE TRABAJADORAS  
DE CASA PARTICULAR PREV. SOCIAL  
GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE SANTIAGO  
Pers. Juríd. 547.000.2-48



PETITORIO DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR

El Sindicato Interempresas de Trabajadoras de Casa Particular del Area Metropolitana ( SINTRACAP ), solicita lo siguiente:

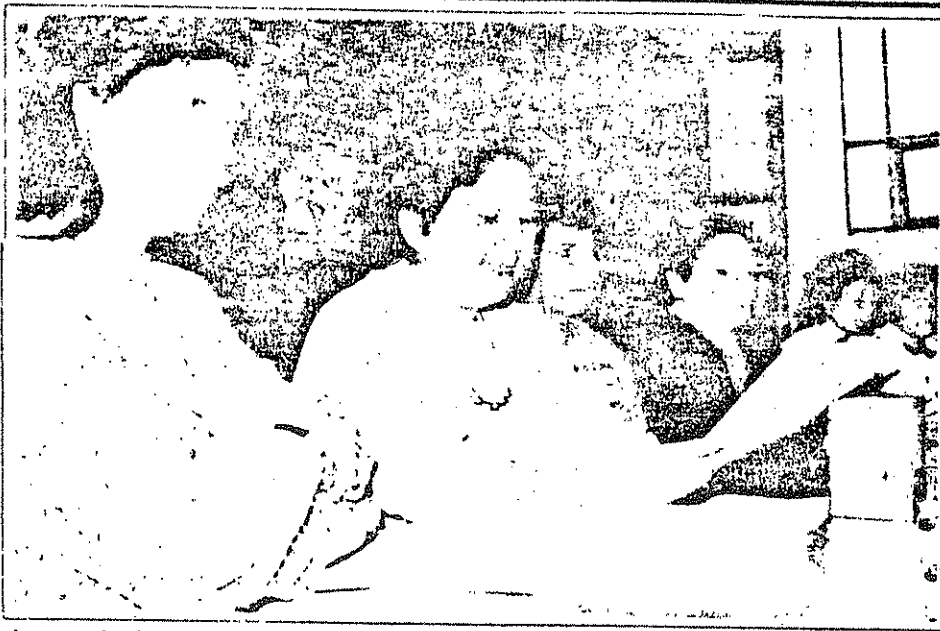
- 1.- En necesario fijar un número máximo de horas de trabajo de tal modo de asegurar a la trabajadora un descanso absoluto mínimo de 14 horas diarias.
- 2.- Que la trabajadora dispongan de 2 horas diarias, en el caso de ser despedida y estar cumpliendo el aviso de término de contrato, para buscar trabajo, estas horas pueden ser acumulativas dentro de la semana.
- 3.- Que las trabajadoras tengan derecho a vacaciones progresivas basadas en los años de imposiciones exclusivamente.
- 4.- Crear una instancia específica del control que exija y sancione a los empleadores que no cumplan con sus obligaciones emanadas de la relación laboral como por ejemplo:
  - El no otorgamiento del contrato de trabajo.
  - La no entrega de la copia de este contrato a la trabajadora.
  - Verificar que la libreta de Previsión se encuentre en poder de la trabajadora.
  - El no respeto al día completo de descanso a la semana. etc.
- 5.- Que se restituya a esta trabajadora el derecho al Fuero Maternal.
- 6.- Que se otorge a la trabajadora de casa particular, iguales derechos que el resto de los trabajadores en cuanto a indemnización por años de servicios.
- 7.- Que los casos de enfermedad de que habla el Art. 140 del Código del Trabajo, se mantenga además de la obligación del Empleador, de conservar el cargo de la trabajadora, su derecho a la remuneración.
- 8.- Que estas trabajadoras jubilen a los 45 años de edad como máximo, o cuando completen las 525 semanas de Imposiciones. Esto porque la trabajadora de casa particular inicia su vida laboral a muy temprana edad y porque con más de 45 años de edad le es muy difícil encontrar trabajo.
- 9.- Que se reconozcan las enfermedades profesionales, en vista a jubilaciones totales o parciales en los casos de Neurosis, Várices, Artritis precoz y problemas a la Columna. Todas estas enfermedades derivan del tipo de trabajo que realizan estas trabajadoras.
- 10.- Que el monto de la Previsión sea por el sueldo pactado y

estipulado en el contrato de trabajo y no según decisión patronal, como tampoco por el sueldo mínimo establecido. Este derecho debe ser establecido de manera que la misma trabajadora no pueda renunciar a él.

- 11.- Que el comprobante de pago de imposiciones quede en poder de la trabajadora, sea ésta hecha en el S.S.S. o en cualquier A.F.P.
- 12.- Legislar sobre derecho a Previsión, Contrato de Trabajo y Vacaciones proporcionales para aquellas trabajadoras que tienen más de un empleador, o que teniendo sólo una, trabajan algunos días a la semana.
- 13.- Que se reconozca legalmente el Día Nacional de la trabajadora de Casa Particular, el 21 de Noviembre, día que se celebra de hecho desde hace más de 30 años.
- 14.- Que se faculte a las dirigentas sindicales para que cumplan una labor fiscalizadora y de denuncia de las diferentes irregularidades en la que muchos empleadores incurren, tales como: no hacer contrato de trabajo, no pagar las imposiciones de acuerdo al sueldo pactado, no respetar el día de descanso legal, etc.

RECTIFICAMOS EL ARTICULO N° 2 Y AGREGAMOS LO SIGUIENTE

- 15.- Que la Trabajadora de Casa Particular tenga un horario de trabajo de 8 horas diarias.
- 16.- Que la trabajadora de casa particular, al igual que otros trabajadores, no tenga que trabajar los días Domingos y Festivos.
- 17.- Que se nos permita crear organizaciones sindicales, adecuados a la realidad laboral.
- 18.- Que la Trabajadora de Casa Particular, también tenga derecho a que se le paguen las horas extraordinarias de trabajo.
- 19.- Que la Trabajadora de Casa Particular menores de edad, tengan derecho a la Educación como cualquier joven de su edad.
- 20.- Que la Trabajadora de Casa Particular tenga derecho también a incorporarse o adherirse a las Cajas de Compensaciones por Seguros de Accidentes de trabajo.
- 21.- Que tengamos derecho a obtener nuestra vivienda.
- 22.- Por el oficio que ejercemos, pedimo que se nos denomine como: TRABAJADORAS DE HOGAR.



Las empleadas están cansadas de la legislación laboral tan injusta

*Aprovechando el cambio de ministro*

## Legislación más justa piden asesoras del hogar

Un petitorio exigiendo ciertas reformas a la legislación laboral que pesa en forma desproporcionada sobre la empleada de casa particular, presentó al ministro del Trabajo, Guillermo Arthur, el sindicato de trabajadores de este rubro, Sintracap.

Entre ellas: la necesidad de fijar un descanso de 14 horas diarias, la creación de una instancia que sirva de control y sanción a los empleadores que no cumplen sus obligaciones, que se restituya el fuero maternal, ya que hoy pueden ser despedidas estando embarazadas, que se otorguen indemnizaciones por años de servicio, jubilación a los 45 años —"ya que la mayoría comenzamos a trabajar muy niñas y no podemos aguardar hasta los 60"— y una legislación sobre contratos de tra-

bajo.

"Esperamos que en esta oportunidad, producto del cambio de ministro nos reciban", añadió la presidencia del organismo, Aída Moreno.

La directiva explicó que lo común es que se cancele a la empleada en Santiago entre 15 y 18 mil pesos mensuales por trabajar 14 horas diarias. La situación, indicó la dirigente, es peor en provincia porque dependen del mercado". Y como hay mayor oferta que demanda, se cancelan desde tres mil pesos, que tienen que ser aceptados, ya que el marido está cesante".

"Mucha gente dice que tenemos todo gratis, pero trabajamos hasta la una de la madrugada, debiendo levantarnos a las seis. Más encima —prosiguió la primera directora, Sonia Ca-

rasco— no tenemos derecho a que nos paguen horas extraordinarias".

### DÍA NACIONAL

El próximo lunes 21 de noviembre, adelantaron, es el día nacional de la empleada. Por ello, preparan para este domingo, día en que las asesoras suelen tener libre, un paseo a La Ponderosa de Colina.

Aída Moreno, aprovechó la oportunidad para dar a conocer que Sintracap, mantiene desde hace dos años una empresa de aseo como una forma de dignificar el trabajo de las empleadas. Esta entidad, explicó, se encarga del lavado de alfombras y la limpieza de vidrios, además de otras labores. "Los interesados —añadió— pueden comunicarse con nosotros al teléfono 341770".

Fortín mapocho  
miércoles 16 de noviembre 1988.

# Trabajadoras de casa particular pidieron asear problemillas

A fin de barrer con problemas que les amargan el pepino, quienes dirigen el Sindicato Interempresa de Trabajadoras de Casa Particular del Área Metropolitana (SINTRACAP), quedaron al aguaité de respuesta, luego de entregar un nuevo pliego de pedidas en el Ministerio del Trabajo. Alegan que tuvieron poca bola las solicitudes del 14 de noviembre de 1988, y señalaron que son más de 300.000 las que quieren dejar aseadito su panorama de pega. Celebraron el primer apio verde de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar. En esa entidad meten cuchara el SINTRACAP y la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (ANECAP).

Sonia Carrasco e Irene Antillanca, dirigentas de SINTRACAP y ANECAP, le pasaron la escobilla al gremio, expresando que sufren cualquier cantidad de abusos con algunos patrones, cosa que desean mandar a las pailas.

Añadieron que eso se agrava porque nunca se les habría dado esférica para los cambios en las leyes laborales, y han pasado a pérdida con el fuero maternal y las horas extraordinarias.

Entre sus demandas se tiran el salto para que les dejen impeque un horario de laburo que no se empine

más allá de las ocho horas diarias; salario mínimo igual pascual que para el resto de los trabajadores; billulo indemnizador por años de servicio, y que vuelvan a dar a luz el fuero maternal.

Otras pedidas van por el lado de agarrar derecho a vacaciones progresivas, "como indicaba el antiguo Código del Trabajo"; que les caiga la teja a los empleadores que no se pongan con contrato de empleo desde el día en que la trabajadora entre a tallar en sus faenas, y que se imponga la previsión por el sueldo real.

Estas asesoras del hogar siguieron dando cuenta de su menú de peticiones, exigiendo derecho a jubilar a los 55 años de edad, y retirarse a sus cuarteles de invierno por enfermedades profesionales. Quieren que se reconozca el 21 de noviembre como día nacional de las trabajadoras de casa particular; poder abrir cancha a sindicatos aterrizados en la realidad laboral; que las menores tengan más acceso a la educación, como cualquier guaina de su edad; derecho a contar con una vivienda, y a meterse en las cajas de compensación, por seguros de accidentes en la pega.

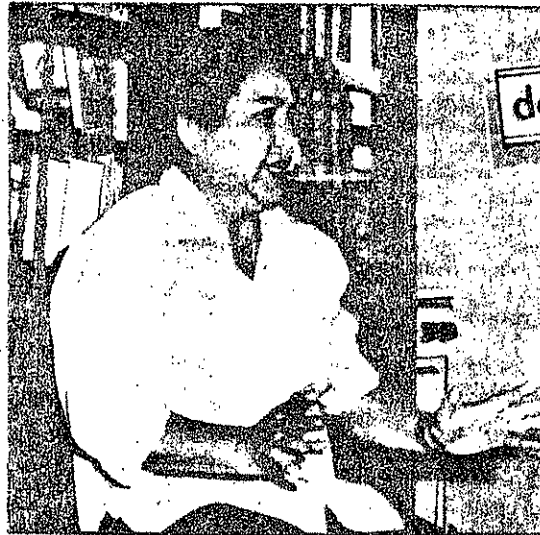
CATREVISITAS

D

DIFFUSION

# No, Mujer

- Reunirá a representantes de toda América Latina y el Caribe.
- Por Chile lo harán Aida Moreno, Olga Riveros e Irene Antillanca Yanquilef.



destacó...

Aida Moreno: "Será una magnífica ocasión para conocernos y apoyarnos".

## Encuentro de trabajadoras del hogar en Colombia

Casi de Ripley: Chile tuvo su primer Sindicato de Trabajadoras del Hogar en el año 1926, tal vez cuando sus pocas asociadas apenas sabían leer y escribir. Han cambiado las cosas. Hoy tampoco son muchas, apenas 120, pero con mayor instrucción luchan por reivindicar sus derechos laborales y legales e incluso se aprontan a sostener su primer encuentro internacional con sus colegas de Latinoamérica.

Aida Moreno, presidenta del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular del Área Metropolitana, INTRACAP, habla entusiasta de esta iniciativa: "Hemos descubierto que en otros países hay agrupaciones parecidas. Así que se han convocado para el Encuentro de Organizaciones de Trabajadoras del Hogar de América Latina y el Caribe donde participarán representantes de doce países. Como organizadores estarán Colombia, Perú y Chile".

"En la etapa preliminar nos encontramos con algunas sorpresas —agrega—; por ejemplo, en México no hay sindicatos de trabajadoras del hogar, porque no los permiten. En Perú, todavía no han logrado reconocimiento legal. En Paraguay hay muchos apoyados por la Iglesia Católica. En Uruguay hay sólo uno. En cambio en Brasil hay muchas asociaciones pero no sindicatos".

"Esta va a ser una magnífica ocasión para conocernos y apoyarnos mutuamente para constituir la Asociación Latinoamericana. Al encuentro de Colombia hemos invitado a directivos de la Asociación Internacional del Trabajo, OIT, quienes ya han comprometido su asistencia".

La cita será del 24 al 28 de marzo.

Soltera, pero con mucho compromiso con la labor sindical, Aida Moreno reconoce que las asociadas son pocas frente al volumen cuantitativo de personas que se conoce trabaja en este ámbito.

"Muchas no se afilian por desconocimiento, muy pocas saben que nuestra sede está en Argomedo 86, y otras tantas por temor".

"Hace cuatro años iniciamos cursos de capacitación, que partirán ahora, a contar del mes de marzo, con moda, peluquería, nivelación básica, primeros auxilios, talleres de artesanía y folclore. Cada curso tiene un valor de \$ 1.200 y al término las socias reciben un diploma que en el caso de los estudios regulares cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación".

"Una asistente social viene día por medio para entregar asesoría a las asociadas, orientación que también entregan las dirigentas en forma permanente".

Puntualmente, reconoce que hay una migración importante de empleadas domésticas hacia el sector exportador frutero, donde existe en cada temporada una fuerte demanda por mano de obra femenina.

"Esto se viene notando hace unos tres años —dice— el ingreso es mejor que como trabajadora del hogar, pero también es una tarea dura. Se levantan a las cinco de la mañana y vuelven a las siete de la tarde. Es más corriente en las personas que tienen el trabajo relativamente cerca de las casas de sus familiares".

"Lo más común en esta época es también que se hagan reemplazos en casas de la playa. Este trabajo tiene una remuneración superior a la habitual y, como se reciben visitas, las propinas hacen aumentar los ingresos".

"Otras son llamadas a trabajar como camareras en las residenciales de la costa. De esta forma, en las agencias de empleo se nota una ausencia de oferta de mano de obra en esta época del año".

Rescatando la vivencia de ser empleada de casa particular y buscando alternativas de cambio, SINTRACAP organizó un foro panel en el que participaron Aida Moreno, presidenta del sindicato; Sonia Carrasco, primera directora; Mónica Vergara, abogado de CEDAL (Centro de Asesoría Profesional) y Thelma Gálvez, del Centro de Estudios de la Mujer. En el encuentro se presentaron testimonios, se desahogaron las penas y se presentaron posibles caminos de solución y avance. A partir de este foro, CAMBIO presenta a continuación algo de lo que la realidad de la trabajadora de casa particular.

### La ley

Las mujeres en general son discriminadas respecto del hombre en el trabajo. Hay más mujeres cesantes, sólo el 23 por ciento de ellas trabaja. El tipo de trabajo que desempeñan normalmente es de más bajo rango, las mujeres representan el 80 por ciento de los trabajadores de servicios. Sus remuneraciones son inferiores aunque tengan el mismo oficio que un hombre. Al momento de contratar a un trabajador, el empleador siempre va a preferir a un varón para evitarse el "problema" del pre y post-natal... Y así...

Pero en el caso de la empleada de casa particular es aún peor. Ellas están marginadas de la mayor parte de los beneficios que tiene cualquier trabajador. La ley no favorece a los que desempeñan este oficio, ya sean hombres o mujeres.

Veamos algunos ejemplos. El contrato a prueba, que va contra la dignidad del trabajador y que ya no se aplica en casi ningún lugar, sigue vigente para las empleadas de casa particular. La ley establece que ellas deben descansar por lo menos 10 horas y no doce, como sucede con el resto de los trabajadores. Tampoco existen horas extraordinarias. No se respeta el descanso del domingo, como en los demás trabajos. La ley no exige una remuneración mínima para ellas. No hay indemnización por años de servicio,

ni fuero maternal. Es más, si una trabajadora contrae alguna enfermedad considerada contagiosa, es un motivo de despido.

Como dice el abogado Mónica Vergara, "a las trabajadoras de casa particular le quedan muy pocos derechos. Pero lo más grave es que estos pocos tampoco se cumplen porque no hay una entidad que regule estas relaciones de trabajo". Para la abogada, la consecuencia más grave de esta discriminación legal es que "colabora a que este trabajo sea considerado indigno en la sociedad, cuando por el contrario, la ley debería tomar en cuenta las condiciones especiales en que trabajan las empleadas de casa particular y favorecerlas más".

### La vida

Más allá de las leyes, otro de los grandes problemas que tienen las trabajadoras de casa particular es la falta de vida privada y posibilidades de desarrollo personal. La investigadora Thelma Gálvez explica que "normalmente el trabajo nos saca de la casa. Sin embargo, el trabajo en una casa particular, encierra a la persona entre cuatro paredes y la mantiene en tareas domésticas". Así, se va mezclando la vida privada con el trabajo. Las tareas que la mujer deba desempeñar son muchas, muy diversas y no tienen horario de término. Además, sostiene la investigadora, "se crea una extaña relación entre empleadora y trabajadora. A veces de complicidad, de alianza, otras veces de enfrentamiento y hasta de competencia por quién hace mejor las labores de la casa". Todo esto va creando una situación muy difícil de superar. Sobre todo en la medida en que la trabajadora va entablando vínculos afectivos con la familia donde se desempeña.

### La organización

Transformar esta situación requiere de tiempo, de cambio de mentalidad y de modificaciones profundas en las leyes y

Aida Moreno: todo lo que soy se lo debo a la organización.



## TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR:

# Vivir doblemente discriminada

Sandra Rojas B.

**E**n el trabajo las mujeres en general están en un segundo lugar. Las trabajadoras de casa particular, en todo caso, están como en un quinto lugar porque ni siquiera son favorecidas con los beneficios legales que tienen el resto de los trabajadores. A eso se suma el tipo de labor que desempeñan que las hace perder su vida personal entre las cuatro paredes de la casa donde trabajan. Superar esta situación es difícil y lento. Pero las trabajadoras están dando la pelea a través de sus organizaciones.

Sabido es que la mujer es discriminada respecto del hombre en el trabajo. Pero el caso de las trabajadoras de casa particular es aún más grave: ellas son discriminadas como mujeres y por su oficio, considerado indigno por la sociedad.

Pero como nada es inmutable, afortunadamente, la realidad de las trabajadoras de casa particular está cambiando. Por una parte, el número de mujeres que se dedican a este oficio está disminuyendo y así queda demostrado en las agencias de empleo. Cada vez son menos las jóvenes que llegan a la capital, provenientes generalmente de sectores rurales, para emplearse "puertas adentro". Hoy les resulta mucho más atractivo y beneficioso económicamente, trabajar como temporeras en los predios agrícolas, sin tener que alejarse de sus hogares.

Por otra parte, las trabajadoras de casa particular poco a poco han ido buscando alternativas que le permitan mejorar sus condiciones laborales y su bienestar personal. Si bien en términos legales no ha habido reformas favorables para ellas, como tampoco las ha habido para el resto de los trabajadores, hoy existen organizaciones que se han mantenido ya por varios años apoyando a las mujeres que desempeñan este oficio. El Sindi-

cato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP), la Asociación Nacional de empleadas de Casa Particular (ANECAP) y la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPATRACAP Limitada son parte de este esfuerzo.

Trabajadoras de casa particular, el domingo en un parque: una de las pocas oportunidades de descansar.



en la  
camb  
cios y  
doras  
SINT  
su ph  
se lo  
experi  
siempre  
partic  
ANE  
zació  
más"  
la Co  
Caril  
(COI  
I  
de cu  
ción  
ga de  
para  
blem  
cal.  
ción  
cons  
pres  
cias,  
cuer  
quer  
ne a  
que  
cuer  
1981  
rio c  
Guil  
cien  
gad  
Mor  
Sier  
cam  
hac  
mil  
de i  
sus  
treg  
tora  
tele  
grar  
edu



en la sociedad. En la búsqueda de estos cambios, la organización entrega espacios y herramientas vitales a las trabajadoras. Así lo afirma la presidenta de SINTRACAP Aída Moreno, a partir de su propia experiencia. "Todo lo que soy se lo debo a la organización. Aunque mi experiencia laboral no ha sido mala, siempre tuve la inquietud de estudiar y participar. Fue así como llegué primero a ANECAP y luego me integré a la organización sindical. Y de ahí no he parado más". Hoy Aída es secretaria general de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).

Las organizaciones de trabajadoras de casa particular buscan la reivindicación de sus derechos laborales y la entrega de espacios de encuentro y formación para las mujeres, para conversar los problemas y desarrollarse como personas.

SINTRACAP tiene carácter sindical. Los primeros pasos como organización los dio en 1926, aunque en 1947 se constituyó como sindicato. Hoy está presente en Santiago y algunas provincias. Brinda asistencia laboral, social y cuenta con talleres de formación en peluquería, costura y primeros auxilios. Tiene además un área de recreación en la que se organizan cursos de guitarra, encuentros. A mediados de noviembre de 1988, SINTRACAP presentó un petitorio de demandas al ministro del trabajo, Guillermo Arthur, quien había sido recientemente nombrado. "Hemos entregado muchos petitorios —señala Aída Moreno— pero nunca nos responden. Siempre lo presentamos cuando hay cambio de ministro".

ANECAP, por su parte, fue creada hace 40 años y cuenta actualmente con 3 mil socias activas. Es una organización de inspiración cristiana que, a través de sus 15 filiales en todo el país, busca entregar servicios, educación y apoyo pastoral a sus socias. Brinda cursos de pastelería, cocina internacional y tiene programas permanentes de alfabetización y educación básica, por intermedio del

Instituto "Luisa Cardijns", donde estudian 600 alumnas trabajadoras.

En la Cooperativa COOPATRACAP se brindan servicios de préstamos a corto y largo plazo a sus socias que permiten solucionar los problemas, sin necesidad de recurrir a los patrones. Para esto se incentiva el ahorro metódico de las trabajadoras.

### Separar trabajo y vida

Pero el proceso es lento. Aún los niveles de organización son bajos y muchas trabajadoras siguen teniendo temor de acercarse al sindicato. Es un camino todavía largo.

**Mónica Vergara:**  
"a las trabajadoras de casa particular les quedan muy pocos derechos".



## 28 experiencias

Debe separarse el trabajo de la vida personal



Para ir dando más pasos, surgen propuestas que colaboran a superar la actual situación de las trabajadoras. Lo primero

es mantener un esfuerzo individual por hacer respetar los derechos propios frente al empleador. Hacer cumplir los horarios, no aceptar tareas que no nos corresponden, entre otras cosas.

Thelma Gálvez plantea que una de las formas en que puede ir cambiando la situación es que "se separe lo que es el trabajo de lo que es la vida personal de la trabajadora. Por ejemplo, después de las nueve de la noche, la empleada de la casa es libre para disponer de su tiempo. Puede salir o irse a su pieza, nadie debería molestarla. Cosas como ésta son difíciles de hacer respetar, pero hay que empezar de a poco. La idea es vivir lo propio porque todas tienen derecho, no puede haber algo más básico.

## Petitorio de SINTRACAP: Intentando ser escuchadas

Sonia Carrasco:  
directora de SINTRACAP



Una vez más el Sindicato Trabajadoras de Casa Particular presentó su petitorio al Ministerio del Trabajo. Lo hicieron a propósito del cambio de ministro, cuando asumió Guillermo Arthur. Les respondieron que les avisarían para tener una entrevista con el representante del gobierno. Aún no reciben ningún llamado.

El documento de SINTRACAP contiene 14 puntos en los que se demandan los beneficios que la ley hoy no otorga a las trabajadoras del hogar. Todas las peticiones son muy básicas: fijar un máximo de horas de trabajo para que se aseguren 14 horas de descanso, tener derecho a vacaciones según los años de imposiciones, tener derecho a fuero maternal, a indemnización por años de servicio, a conservar el cargo en caso de enfermedad; a tener una previsión correspondiente con el sueldo.

También se demandan cuestiones más específicas de las trabajadoras de casa particular. Entre otras cosas, que el

comprobante de las imposiciones quede en manos de la empleada y no del patrón, que la ley considere a aquellas mujeres que trabajan sólo algunos días en una casa o tienen varios empleadores, que se considere como enfermedades profesionales la artritis precoz, los problemas a la columna, la neurosis y las várices, propias del oficio. Se pide además que las trabajadoras jubilen a los 45 años como máximo o cuando cumplan 525 semanas de imposiciones ya que las empleadas del hogar inician su vida laboral muy tempranamente.

Una petición importante es la que se refiere a la creación de un organismo que controle a los empleadores para que cumplan con sus obligaciones patronales. Al mismo tiempo, que las dirigentes sindicales tengan facultades para fiscalizar y denunciar posibles atropellos.

Por último, SINTRACAP pide que se reconozca el 21 de noviembre como el Día Nacional de la Trabajadora de Casa Particular.

LA MUJER

# "Empresa Quillay": LA REALIZACION DE UN SUEÑO

Por Bárbara Ormazabal

*Es una casa con varios años de construcción. Antejardín, una puerta de madera y la puerta de entrada. En el interior, amplias habitaciones, una escala de película romántica y mucha actividad...*

*Es Argomedo 86, lugar donde se alberga la Sociedad de Servicios, Mantención y Apoyo, o Empresa Quillay, experiencia pionera que es la base de muchos sueños: hogar para las mayores, casa para las trabajadoras con hijos; posibilidad de un lugar de veraneo en la playa... En fin, sueños que se han ido tejiendo, tal vez, desde el mismo año 1947 cuando se creó SINTRACAP, el Sindicato de las Trabajadoras de Casa Particular. Porque "Quillay" ofrece a las asesoras del hogar la posibilidad de trabajos remunerados por temporadas, por horas, puertas afuera y, a empresas, instituciones y personal en general, el acceso a servicios de limpieza de vidrios, pisos, alfombras, jardinería, gasfitería, carpintería, electricidad, así como atención de coctel y banquetes.*



*Aída Moreno cuenta de las muchas esperanzas depositadas por las organizaciones de las trabajadoras de casa particular, en la "Empresa Quillay".*

*"Esta es la concreción de una inquietud detenida hace muchos años por los problemas económicos de las organizaciones que la crean", señala Aída Moreno, gerente de Quillay y dirigente además de Sintracap que, junto a otras dos organizaciones de las trabajadoras de casa particular, —Anecap y la Cooperativa—, son las gestoras de la idea.*

*Esta nace "por los problemas económicos que se presentan a nuestras organizaciones; por la necesidad de autofinanciarse, porque no podemos estar pensando que toda la vida nos iban a estar ayudando", manifiesta la dirigente.*

*La empresa "que no es igual que otras" busca ser una alternativa real para las asesoras del hogar, posibilitan-*

*do a éstas "un trabajo bien remunerado, sin esclavizarse y con un ingreso constante" y con el objetivo central de las organizaciones que se han dado estas mujeres que es la "dignificación del trabajo que realizamos".*

*"Queremos convertirla en la más eficiente empresa de este tipo de servicios y que además cobre el precio más bajo del mercado, para atender esos problemas que surgen de pronto: la necesidad de un reemplazo por un tiempo x; aseo de casas dos veces por semana, cuidar a los niños y la casa una noche, además de la mantención de la limpieza en oficinas y otros servicios de reparaciones menores".*

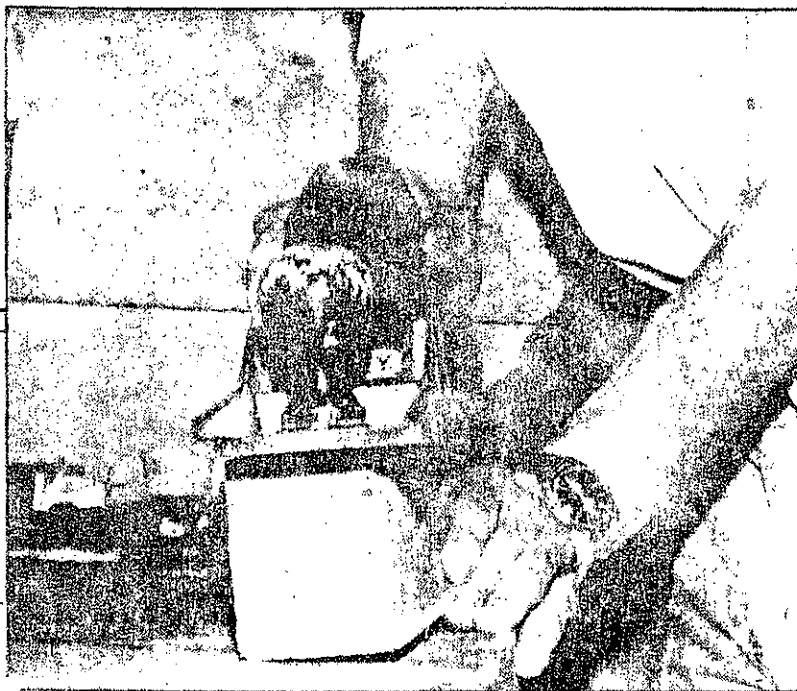
*El compromiso adquirido por Quillay con la entidad que posibilitó su*

*nacimiento —la IAF— es tener, al cumplir seis meses la empresa, a 78 personas trabajando, lo que implica que hoy se esté en una etapa de selección y empadronamiento de las y los interesados que, en el caso de las mujeres deben estar afiliadas —o asociarse— a alguna de las organizaciones y, los hombres, "tener algún lazo familiar con la socia".*

*Y las esperanzas depositadas en esta experiencia son muchas. "Porque si tenemos éxito —y creemos que sí— vamos a lograr muchas cosas, señala la Aída Moreno. Primero que nada, las organizaciones se van a fortalecer con nuevas socias. Segundo, van a poder ofrecer servicios que son muy necesarios: un abogado; un convenio médico o un servicio médico en la misma sede".*

Los sueños son muchos. "Tener una casa en la playa para que las socias puedan descansar; un hogar para las trabajadoras mayores —de 45 o 50 años— que nadie las quiere recibir y andan deambulando por allí; tener un hogar para aquella mujer que decidió tener un hijo y que no tiene donde dejarlo".

"Hemos pensado que estas dos cosas se pueden complementar. Porque cada trabajadora mayor podría apadrinar un niño... eso haría que se sientan útiles y también solidarizando con sus otras compañeras".



Reparaciones de muebles, gasfitería, carpintería y otros son parte de los trabajos que realizan los varones que deben ser parientes de alguna socia.

## Día Internacional de la Mujer: NO RETROCEDER

Es el 8 de marzo de 1876, en la ciudad de Chicago en Estados Unidos. ¿El lugar? Una fábrica textil donde 60 mujeres se encuentran en huelga como forma de presionar por una jornada laboral de 8 horas y mejoras en sus salarios.

El día avanza... De pronto, emergen las llamas. Manos anónimas —se suponen dirigidas por los dueños de la fábrica— prenden fuego al local donde encuentran muerte las obreras.

Desde entonces y hace ya más de

100 años, las mujeres de todo el mundo han instaurado el 8 de marzo como su su Día Internacional. En Chile, esta conmemoración se realizó durante muchísimos años en forma casi oculta.

Pero de pronto y con fuerza, las diversas organizaciones de mujeres asumieron la tarea de hacer valer su derecho a recordar su Día Internacional.

En 1987, todas las organizaciones y movimientos de mujeres existentes en el país, tanto sociales como políticas, realizaron diversas actividades.

Los actos principales, que contaron con la entusiasta y siempre innovadora participación de cientos de ellas, se realizaron el domingo 8 a las 11 horas en la sede del SINATE con una Cere-

monia Solemne de Iniciación de Actividades en las que se dió a conocer la Plataforma de Lucha de la Mujer para 1987 y se recibió a las integrantes de las diversas delegaciones extranjeras que participaron en las múltiples actividades desarrolladas por las mujeres chilenas.

Asimismo, el martes 10 de marzo a las 19 horas, las calles céntricas de la capital se vieron copadas por manifestantes que se encaminaban a lo que fuera la sede del Congreso Nacional y daban a conocer los principales puntos contenidos en su plataforma.

Similares actividades se registraron en otras ciudades de la zona norte y sur del país, convocadas por las agrupaciones de mujeres existentes en la zona.



Todas llegamos a ser empleadas por situación económica de la familia. No tuvimos otra alternativa.

Así de tajante es la aseveración de Aída Moreno, presidenta del sindicato que agrupa a las trabajadoras de casa particular, SINTRACAP.

Dice que de más de cien mil asesoras del hogar que trabajan en Santiago, sólo tres mil están afiliadas.

¿Por qué tan pocas?

—Ven al sindicato como político. Y piensan que su trabajo va a ser transitorio: "Para qué me organizo, dicen, si voy a dejar de ser empleada". Pero nunca dejan de ser empleadas.

Ella cambió ese oficio por el de dirigente sindical.

—Empecé a trabajar a los 14 años. Soy de Rancagua. Cuando llegué por primera vez a la capital fue muy duro para mí. Una campesina que salía de una casa muy humilde a otra bastante acomodada en Providencia, con familia extranjera, no lo podía pasar bien. Me vine como niña de mano. Sentía mucho miedo de dormir en una pieza sola; en el campo teníamos dos piezas para todo el grupo familiar: seis personas. Echaba de menos a mi abuelita.

Dice que sus patrones la trataban muy bien.

—Ella era colombiana; le gustaban mucho los animales y en eso teníamos afinidad. Me costó aprender. La señora y el caballero me enseñaron. Recuerdo que una vez ella me dijo que iba a tener un té canasta en la casa y yo pensé que iban a venir todas sus amigas con un canasto.

En su vivienda campesina jamás conoció una radio. En la capital comenzó a descubrir un mundo nuevo, que la llevó a darse cuenta de que podía hacer otras cosas.

—Sentí la inquietud de estudiar. Llegué a lo que entonces se llamaba el Hogar de la Empleada, en 1959. Dos años más tarde me invitaron a participar a algunas reuniones de la

tud Obrera Católica. Por ese tiempo asumí mi primera responsabilidad dentro del gremio, como secretaria del Hogar de la Empleada.

Sus actividades sindicales le entusiasmaron al punto de retirarse de su trabajo puertas adentro para desarrollarlo por horas y dejarle tiempo al gremio. "Me asocié con otra dirigente y arrendamos pieza juntas".

Hasta que se transformó en presidenta del Sindicato.

—¿Cuáles han sido sus más importantes conquistas?

—Es muy poco lo que se ha conseguido. Nunca nos ha gustado que nos llamen empleada doméstica; domésticos son los animales. Preferimos la denominación Trabajadoras de Casa Particular. Eso recién lo logramos en el Plan Laboral de Piñera. Otra conquista nuestra fue el tener un día a la semana libre y no un día al mes, como existía hasta el año 79. Lo triste es que no tenemos fuero maternal.

—¿Qué es lo que más valorarían?

—Lo que siempre hemos anhelado es la indemnización por años de servicio, el reconocimiento del día de la trabajadora, un horario de trabajo y que se nos fijara un sueldo mínimo.

### EN BUSCA DE UN ESCAPE

La Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular, otra entidad que acoge a las trabajadoras, la inició monseñor Bernardino Piñera en 1948.

Allí llegan las asesoras del hogar en busca de un escape a su rutina. Generalmente vuelven, porque encuentran jóvenes con idénticos problemas, lo que les ayuda a paliar su soledad.

Fue lo que ocurrió con Irene Antillanca (32 años), Yolanda Cayuqueo (29) y Ernestina Huenante (36), tres dirigentas nacionales.

La primera, de Curicó, se convirtió en trabajadora de casa particular "porque no alcanzó la plata para seguir estudiando. Llegué hasta Cuarto Básico".

Yolanda Cayuqueo, en cambio, llegó hasta Cuarto Medio e incluso dio la Prueba de Aptitud Académica. Se vino a Santiago, desde Temuco, "pensando en hacer otro trabajo. Viví con unos tíos y el hecho de estar como allegada se me hizo insostenible, lo que me obligó a emplearme puertas adentro".

Ernestina Huenante comenzó a trabajar en Puerto Montt a los 14 años. "Mis padres me retiraron del colegio porque soy la hija mayor y había que ayudar en la casa".

A algunas les fue bien y a otras mal. Las tres coinciden en que el trabajo doméstico no es valorizado y que, mientras esto ocurra, ninguna trabajadora de casa particular se sentirá bien con su condición.

—Es un trabajo muy duro. A la persona de 40 años ya no la quieren tomar porque su físico no responde; no se puede levantar temprano después de una trashedada por causa de visitas a la hora de comida.

Dicen que lo más triste es el pololeo:

—Sólo se puede ver al pololo una vez a la semana, y entonces es cuando a veces una se entrega a lo más fuerte del amor. Ni siquiera una alcanza a conocer bien al hombre. Lo peor es que hay chiquillos que la toman a una para entretenerse porque piensan "es empleadita no más".

Yolanda Cayuqueo conoció a su marido en Anecap y se casó hace tres meses. Dejó de trabajar como empleada; ahora lucha por reivindicar a la trabajadora de casa particular.

Amanda, otra dirigente de 56 años, comenta:

—Los tiempos han cambiado. La Mama Rosa era la realidad de mi época. Ahora ya nadie muere en la casa donde trabaja.

PARTICIPACION

EN CONTRATO

EN SU

CONSTITUCION

as em  
67  
T  
y  
P

or Gerardo H  
camino par  
ción de las e  
stático en Ar  
be, empieza  
ce países de  
representan  
s entre las di  
dicatos de r  
culares, y p  
jetivos en e  
en desde haci  
servicio do  
siente con el l  
o la propi  
sidad, real  
do el hombre  
sus pertene  
de esa mism  
o en discus  
origenes, est  
ado recor  
adores.  
on la revo  
"del sig  
laboral  
Como ella  
ro del seno  
on quienes  
os genios r  
icos" y los c  
infidencias  
ias de los i  
de los i  
as, por cor  
os, en un m  
ecie de empl  
Estos son alg  
is quieren ca  
y seguramen  
crea de ellas  
ado de ser  
lmente que  
e los hombre  
n esas bases?  
El fenómen  
olemática s  
i que con f  
plan de una  
pueblos lati  
En Colombi  
onia españ

rajes  
echas de l  
sion en las  
numeros re  
a. (Foto l  
E E

# 'Tumbarán' patrones y bolsas de empleos

## Primer Encuentro Internacional de trabajadoras del hogar

Por Germán Hennessy-Noguera

El camino para encontrar la reivindicación de las empleadas del servicio doméstico en América Latina y en el Caribe, empieza a construirse. Doce países de la región enviaron a representantes para fortalecer los lazos entre las diferentes asociaciones y sindicatos de trabajadoras de casas particulares, y para unificar criterios objetivos en esa lucha común que ven desde hace muchas décadas.

El servicio doméstico es un oficio que viene con el tiempo, tan milenario como la propiedad privada, y la esclavitud, real o superficial, que ha sido el hombre de ser atendido y de sus pertenencias sean cuidadas. Desde esa misma época, que se perfila en discusiones bizantinas por sus orígenes, estas empleadas no han logrado reconocimientos como trabajadores.

adaptadas, pasando por la esclavitud, el servicio doméstico, como fuerza laboral, ha estado en un segundo plano. En los siglos anteriores los indígenas, y luego los negros, debían realizar los trabajos de las casas para los encomenderos y los amos, a cambio del trabajo en las minas o en el campo. En muchas ocasiones se debían combinar estas labores como pago de los impuestos y tributos.

Con ese mismo ánimo el colombiano mantuvo el deseo de ser atendido, ya sea por necesidad para realizar los trabajos o por el simple costumbre de tener sirvientes.

Las condiciones socioeconómicas de los pueblos de la región fueron base

para que las empleadas del servicio doméstico crecieran en número. Antes había dinero para pagar, con gente pobre que no tenía trabajo. Hoy, sigue existiendo la clase rica, con muchísima más gente sin puesto.

La falta de educación en la gente menos favorecida, y su consiguiente incapacidad laboral, facilitaba el hecho de conseguir a las trabajadoras de "casa de familia".

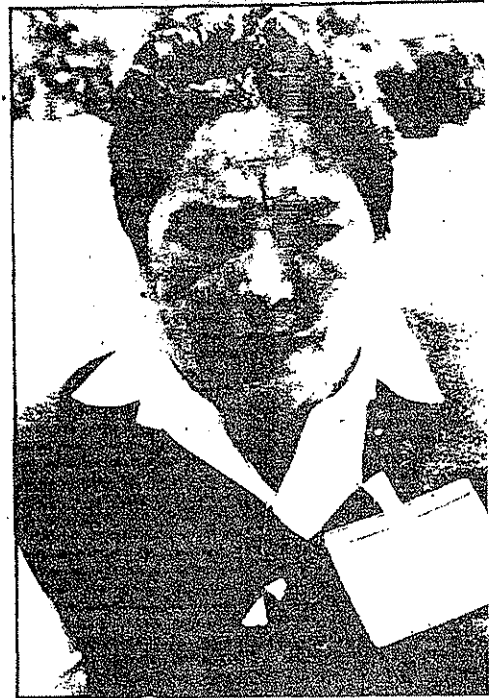
Poco a poco eso ha ido cambiando. Las posibilidades de estudio y preparación crecen día tras día, por lo menos a niveles técnicos y de institutos. Existe más concientización en la ciudadanía, de cambiar las situaciones desfavorables, lo que ha

ayudado a las empleadas domésticas a buscar su reivindicación.

### Primer encuentro

En Bogotá están reunidas cuarenta delegadas de doce países. Vinieron 8 de Perú (la mayor después de Colombia), 5 de México, 3 de Chile, 2 de Paraguay, 2 de Uruguay y 2 de Argentina, 4 de Brasil, mientras Nicaragua, Venezuela y República Dominicana enviaron a una sola persona. Nuestro país hace presencia con 10 empleadas, cinco del Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico, (Sintrasedom), 2 del Distrito de Bogotá y 3 invitadas especiales que mantienen alguna relación con sus compañeras.

Las diferentes asociaciones deci-



### Chilena

Aida Moreno es la presidenta del Sindicato de Trabajadoras de Casas Particulares en Chile, y una de las organizadoras del encuentro de empleadas domésticas que se realiza en Bogotá en el convento de las hermanas Paulinas al norte de la ciudad. Aida es una de las trabajadoras del hogar, que may experiencia tiene en la lucha por la reivindicación de los derechos de las domésticas. (Foto EL ESPACIO, de Alvaro Fernández).



### Asesorías

Las 40 empleadas domésticas, representando a 12 países de América Latina y el Caribe, han recibido la ayuda de varias entidades nacionales e internacionales, y la participación de varios sindicatos. Entre sus aspiraciones, además de lograr la reivindicación y el reconocimiento de sus derechos, está llegar a la OIT y la ONU. (Foto EL ESPACIO, de Alvaro Fernández).

Estos son algunos de los puntos que las quieren cambiar. Demostrarán, muy seguramente, y a pesar de lo que se crea de ellas, que las mujeres han pasado de ser el sexo débil. O será solamente que nunca lo han sido, y que los hombres han vivido de sueños en esas bases?

El fenómeno de la doméstica y su problemática se repite en toda el área, así que con factores comunes, que hablan de una cierta similitud entre los pueblos latinoamericanos. En Colombia, con un lastre de la idioma española y las costumbres



### Rajes típicos

Algunas de las empleadas domésticas que viajaron en representación de sus países, trajeron los trajes típicos para lucir en las actividades recreacionales que se llevan a cabo durante el encuentro de trabajadoras del hogar. Para las primeras reuniones se lo dejaron puesto, y participaron con las propuestas y las informaciones de la situación del país. (Foto EL ESPACIO, de Alvaro Fernández).

dieron que se realizara el encuentro en Colombia, por considerarlo "un país con una trayectoria muy democrática". A la hora de escoger el lugar del Congreso, solicitaron la colaboración de las hermanas Paulinas, cuyo convento queda al norte de la ciudad, en la calle 161 A con 32. A eso se facilitó por el "espíritu católico de las agrupaciones", además de ser un lugar "privado y acogedor".

Lucila Morales, del Sintrasedom, y Aida Moreno, del Sindicato de Trabajadoras de Casas Particulares, Sintracap, del Área Metropolitana de Santiago de Chile, son dos de las coordinadoras del evento.

Además de estas dos agrupaciones, se vincularon al encuentro la Coordinadora Sindical Nacional de Lima, Perú. Por Colombia, se unieron a las empleadas domésticas la Central de Trabajadoras de Colombia, CTC, el Instituto Sindical María Cano, y les brindarán asesoría y adelantarán algunos talleres, la Casa de la Mujer y el Bienestar Social del Distrito, cuya directora, Nora Caballero de Ortiz, las visitó en la instalación oficial de evento.

Los objetivos básicos del encuentro, explica la chilena, "es lograr la dignificación de las trabajadoras, su organización, la capacitación, y la reivindicación", punto este último sobre el cual se hace bastante énfasis.

Igualmente, como metas de las empleadas domésticas de América Latina y del Caribe, se pretende

"crear una instancia que permita una mayor coordinación, y llegar a la Organización, Internacional del Trabajo, OIT, a la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU, y a organizaciones de trabajadores internacionales", para establecer las pautas que permitan el reconocimiento de los derechos de ellas, en cualquier lugar los dos subcontinentes, y a cualquier edad.

Hace cinco años Aida fue invitada a participar en unos seminarios sobre la mujer, en Ciudad de México. Para que expusiera la situación de la empleada del hogar en su país. Allí surgió la idea de reunir a todas las colegas para alcanzar esos ideales que defendía Aida y su grupo.

La diferencia es clara, y la ventaja grande. En Chile, el Sintracap se estableció en 1947 —ya cuenta años—. Después han venido desarrollando planes en conjunto que les permiten mayores beneficios. En 1964 formaron la Asociación Nacional y ya diez años antes, la Cooperativa de Ahorros y Crédito para Empleadas, había salido a la luz. Poco demoraron para iniciar labores en la Cooperativa de Vivienda, en 1960.

Están trabajando ya, los primeros pasos, en la Empresa de Servicios de Trabajadoras del Hogar, para poder ampliar la cobertura a toda el área metropolitana de la capital, y extenderla a todo el país.

Las cosas, no obstante el deseo, han sido difíciles con el régimen del general Augusto Pinochet, que lleva quince años en el poder. "Antes había más libertad para organizarnos —explica Aida Moreno—, ahora ya no, con las persecuciones sindicales que existen".

Las trabas se dan. Por ejemplo, una asamblea nacional para formar un sindicato representativo de todas las regiones, no puede hacerse con los delegados, como en casi todas partes del mundo, sino con la totalidad de los asociados. Las decisiones, así como las elecciones para directivos, se deben hacer por unanimidad.

Un sindicato debe tener más de 70 socios, lo cual sobrepasan el solo Sintracap, mientras las otras agrupaciones de provincia cuentan con más de 80 cada una. Pero reunir a todas en un sólo sitio, es completamente imposible, ya que no pueden sufragar sus gastos de viaje, ni las patronas les entregan el permiso necesario para ausentarse del trabajo. Y "lograr

poner de acuerdo a todas las empleadas sobre un mismo punto, pues, ni modo", dice Aida, ni aquí allá, así sean profesionales.

Además de esos beneficios, que han mantenido con el actual gobierno Sintracap ofrece cursos de capacitación permanente a sus afiliadas e por ejemplo, costura, culinaria, belleza, y capacitación académica junto con convenciones que les permiten mayor intercomunicación.

En Colombia, apenas están pañales. "Como grupo estamos desahacidos diez años —aclara Luc Morales— pero reconocidos, con personería jurídica, solo dos años, eso nos limitaba la acción".

Sintrasedom sólo existe en Bogotá. Del total de miles de empleadas domésticas, en los diferentes hogares de todas las clases sociales, sólo 2 están afiliadas, y únicamente, 30 miembros activos. La fuerza sindical y el trabajo mancomunado es mínimo.

Los problemas en nuestro país, igual que en los otros, son el despidio injustificado, los horarios de trabajo, los salarios y la seguridad social.

Afiliación a los Seguros Sociales las respectivas prestaciones son algunas de las solicitudes que le hacen. Que no existan los despídios voluntarios del patrón, o patrona generalmente y que, en caso de haberse se le indemnice en forma debida.

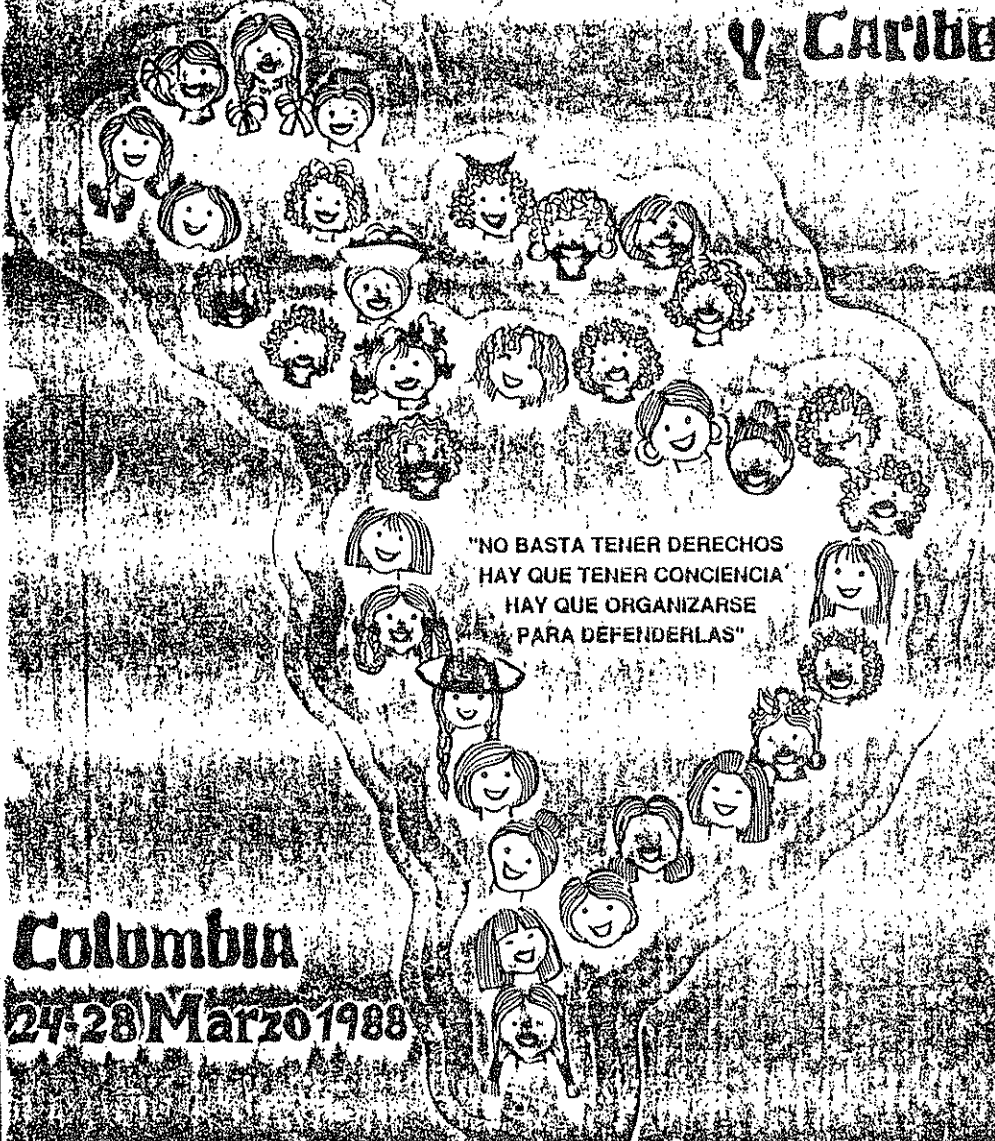
El horario de trabajo es uno de los puntos más delicados. Por ley, hay algunos meses reglamentado, las trabajadoras "de calle", o "de días", tienen un máximo de ocho horas laborales diarias. Sin embargo las de "adentro" o "internas", a rara vez cumplen ese tiempo. Siempre mucho más, de acuerdo con las necesidades de la familia. No existe por ahora, intenciones de normar este aspecto.

Ellas plantean 12 horas, "ni un más, ni una menos", para compensar el sueldo que proponen: sala mínimo legal, como el resto de los trabajadores de empresas particulares, además del hecho que a ellas recien hospedaje y alimentación.

"Por eso son las 12 horas. En vez de 8, las otras 4 son para justificar gastos por alimentación y vivienda", comenta Lucila.

Las colombianas aspiran a obtener la cooperación del Sena para ofrecer cursos de capacitación a sus afiliadas similar que en Chile.

# Encuentro de Organizaciones de Trabajadoras del Hogar de America Latina y Caribe



"NO BASTA TENER DERECHOS  
HAY QUE TENER CONCIENCIA  
HAY QUE ORGANIZARSE  
PARA DEFENDERLAS"

**Colombia**

**24-28 Marzo 1988**

**Organiza: Colombia-Peru-Chile**



ACTIVIDADES

EDUCATIVAS

Y

CULTURALES

Celebraron primer aniversario de su Confederación Latinoamericana

## Trabajadoras del hogar reclamaron por falta de respuesta de Arthur

Con motivo de celebrarse el primer aniversario de la constitución de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, dirigentes del gremio concurren ayer al Ministerio del Trabajo en busca de una respuesta al petitorio que presentaron hace más de 130 días.

Las demandas de las trabajadoras del hogar afiliadas a la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap) y al Sindicato Intempresa de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP), fueron entregadas en la secretaría de Estado el 14 de noviembre de 1988. En esa ocasión les dijeron que se comunicarían con ellas dentro de una semana, para concertar una entrevista con el ministro Guillermo Arthur. "Queremos pensar que el documento fue extraviado y no llegó a su poder", le expresaron las dirigentes en una carta.

En la misma nota agregaron que "somos más de 300 mil trabajadoras en este país, vivimos en el más variado sector social y político. Queremos que alguna vez se nos considere como mujer y trabajadora y queremos crear conciencia que con nuestro trabajo estamos contribuyendo indirectamente al desarrollo de nuestro país".

En un comunicado de prensa, las trabajadoras plantearon que "no podemos dejar de denunciar ante la opinión pública la ninguna preocupación del go-



Las trabajadoras del hogar acudieron al Ministerio del Trabajo nuevamente.

bierno por nuestras condiciones laborales, lo que ha quedado de manifiesto en las reiteradas oportunidades en que hemos presentado nuestro petitorio al Ministerio del Trabajo, sin recibir jamás respuesta".

Añadieron que "esto se agrava ante el hecho de que nunca se nos ha considerado en los cambios de la legislación laboral; al contrario hemos ido perdiendo derechos fundamentales, como el fuero maternal y las horas extraordinarias".

### El petitorio

En el petitorio aludido se in-

cluyen 22 demandas. Entre ellas destacan la necesidad de fijar un máximo de horas de trabajo, asegurando un descanso mínimo de 14 horas diarias; derecho a vacaciones progresivas basadas en los años de imposiciones; y la creación de una instancia especial de control que vigile el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores.

También piden la restitución del fuero maternal; igualdad en cuanto a indemnización por años de servicio; jubilación a los 55 años máximo o cuando completen las 525 semanas de imposiciones y reconocimiento de enfermedades derivadas de su tipo de trabajo.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EXPANSION RECREATIVAS

=====

En el 1983, nace en SINTRACAP la idea de crear cursos de capacitación orientadas exclusivamente a las asociadas del sindicato. Cursos que posteriormente se empujan a toda trabajadora de casa particular que tuviese la necesidad de superación personal, considerando que los Institutos que existían en el mercado solo tenían afán de lucro y los valores que estos cobraban no estaban al alcance de la mayoría de este numeroso grupo de trabajadoras. Este sindicato logró formar un equipo de profesorado y monitores para dar comienzo a esta maravillosa e importante misión.

Estos cursos y talleres comenzaron a funcionar con muy pocas participantes pero, con el correr del tiempo y la calidad de sus educadores, se han ido incorporando una gran cantidad de alumnados y a su vez se ha conseguido autofinanciamiento, solo para los requisitos básicos, quedando aún pendiente el mobiliario correspondiente a las necesidades de los cursos que se imparten; sólo se ha podido implementar una parte de ellos.

Detallamos a continuación los cursos y talleres que se imparten en esta Intitutución y el fin que cada uno se ellos persigue:

### P E L U Q U E R I A

- a) Capacitar a la alumna en el arte de modelar el cabello en todas las facetas de este. Corte, Peinado y Tinturas
- b) Este curso consta de 2 niveles y se imparte los días miércoles y jueves.

### PRIMEROS AUXILIOS

- a) Capacitar a las alumnas para atender las necesidades básicas de un paciente en primera instancia, en caso de accidentes.
- b) Se imparte los días jueves y su duración es de 1 nivel.

### MODA (CORTE I CONFECCION)

- a) Capacitar a las alumnas en el corte y confección de una prenda de vestir, para uso personal.
- b) Se imparte en 2 niveles básico y avanzado, los días miércoles y jueves.

NIVELACION DE EDUCACION BASICA

- a) Dada la situación generalizada en nuestras trabajadoras que han debido suspender sus estudios básicos, para aportar más ingresos a sus hogares, se ha creado un curso especial para recuperar sus estudios básicos, estos cursos cuentan con el reconocimiento del Ministerio de Educación.
- b) Este curso se imparte los días miércoles y jueves.

TALLERES

La creación de estos talleres tienen el propósito de hacer participar a las socias y alumnas que logren volcar sus inquietudes artísticas en el arte manual y corporal en sus tiempos libres, para ellos la organización tiene los siguientes talleres:

TALLER DE TEJIDO (PALILLO Y A CROCHET )

- a) Desarrollar en la alumna el arte de tejer en forma artesanal, actividad que pueden desarrollar creando sus propias prendas .
- b) Este taller se imparte los días miércoles.

GUITARRA

- a) Desarrollar en la alumna los conocimientos para el aprendizaje y dominio de este instrumento.
- b) Taller que se imparte los días Domingo.

DANZAS FOLCLORICAS

- a) Desarrollar las habilidades corporales de los participantes con la enseñanza de danzas y bailes folclóricos de nuestro país.
- b) Este taller se imparte los días Domingos.

| ENERO | FEBRERO             | MARZO                  | ABRIL              | MAYO               | JUNIO              | JULIO              | AGOSTO             | SEPTIEMBRE         | OCTUBRE            | NOVIEMBRE          | DICIEMBRE          |
|-------|---------------------|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1     | 1 REUNION DIRECTIVA | 1 DIRECTIVA PROFESORES | 1 ASAMBLEA GENERAL | 1 DIA DEL PASADORA | 1 ASAMBLEA GENERAL | 1 ASAMBLEA GENERAL | 1 ASAMBLEA GENERAL | 1 ASAMBLEA GENERAL | 1 ASAMBLEA GENERAL | 1 ASAMBLEA GENERAL | 1 ASAMBLEA GENERAL |
| 2     | 2                   | 2                      | 2                  | 2                  | 2                  | 2                  | 2                  | 2                  | 2                  | 2                  | 2                  |
| 3     | 3                   | 3                      | 3                  | 3                  | 3                  | 3                  | 3                  | 3                  | 3                  | 3                  | 3                  |
| 4     | 4                   | 4                      | 4                  | 4                  | 4                  | 4                  | 4                  | 4                  | 4                  | 4                  | 4                  |
| 5     | 5                   | 5                      | 5                  | 5                  | 5                  | 5                  | 5                  | 5                  | 5                  | 5                  | 5                  |
| 6     | 6                   | 6                      | 6                  | 6                  | 6                  | 6                  | 6                  | 6                  | 6                  | 6                  | 6                  |
| 7     | 7                   | 7                      | 7                  | 7                  | 7                  | 7                  | 7                  | 7                  | 7                  | 7                  | 7                  |
| 8     | 8                   | 8                      | 8                  | 8                  | 8                  | 8                  | 8                  | 8                  | 8                  | 8                  | 8                  |
| 9     | 9                   | 9                      | 9                  | 9                  | 9                  | 9                  | 9                  | 9                  | 9                  | 9                  | 9                  |
| 10    | 10                  | 10                     | 10                 | 10                 | 10                 | 10                 | 10                 | 10                 | 10                 | 10                 | 10                 |
| 11    | 11                  | 11                     | 11                 | 11                 | 11                 | 11                 | 11                 | 11                 | 11                 | 11                 | 11                 |
| 12    | 12                  | 12                     | 12                 | 12                 | 12                 | 12                 | 12                 | 12                 | 12                 | 12                 | 12                 |
| 13    | 13                  | 13                     | 13                 | 13                 | 13                 | 13                 | 13                 | 13                 | 13                 | 13                 | 13                 |
| 14    | 14                  | 14                     | 14                 | 14                 | 14                 | 14                 | 14                 | 14                 | 14                 | 14                 | 14                 |
| 15    | 15                  | 15                     | 15                 | 15                 | 15                 | 15                 | 15                 | 15                 | 15                 | 15                 | 15                 |
| 16    | 16                  | 16                     | 16                 | 16                 | 16                 | 16                 | 16                 | 16                 | 16                 | 16                 | 16                 |
| 17    | 17                  | 17                     | 17                 | 17                 | 17                 | 17                 | 17                 | 17                 | 17                 | 17                 | 17                 |
| 18    | 18                  | 18                     | 18                 | 18                 | 18                 | 18                 | 18                 | 18                 | 18                 | 18                 | 18                 |
| 19    | 19                  | 19                     | 19                 | 19                 | 19                 | 19                 | 19                 | 19                 | 19                 | 19                 | 19                 |
| 20    | 20                  | 20                     | 20                 | 20                 | 20                 | 20                 | 20                 | 20                 | 20                 | 20                 | 20                 |
| 21    | 21                  | 21                     | 21                 | 21                 | 21                 | 21                 | 21                 | 21                 | 21                 | 21                 | 21                 |
| 22    | 22                  | 22                     | 22                 | 22                 | 22                 | 22                 | 22                 | 22                 | 22                 | 22                 | 22                 |
| 23    | 23                  | 23                     | 23                 | 23                 | 23                 | 23                 | 23                 | 23                 | 23                 | 23                 | 23                 |
| 24    | 24                  | 24                     | 24                 | 24                 | 24                 | 24                 | 24                 | 24                 | 24                 | 24                 | 24                 |
| 25    | 25                  | 25                     | 25                 | 25                 | 25                 | 25                 | 25                 | 25                 | 25                 | 25                 | 25                 |
| 26    | 26                  | 26                     | 26                 | 26                 | 26                 | 26                 | 26                 | 26                 | 26                 | 26                 | 26                 |
| 27    | 27                  | 27                     | 27                 | 27                 | 27                 | 27                 | 27                 | 27                 | 27                 | 27                 | 27                 |
| 28    | 28                  | 28                     | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 | 28                 |
| 29    | 29                  | 29                     | 29                 | 29                 | 29                 | 29                 | 29                 | 29                 | 29                 | 29                 | 29                 |
| 30    | 30                  | 30                     | 30                 | 30                 | 30                 | 30                 | 30                 | 30                 | 30                 | 30                 | 30                 |
| 31    | 31                  | 31                     | 31                 | 31                 | 31                 | 31                 | 31                 | 31                 | 31                 | 31                 | 31                 |

# DIPLOMA DE HONOR

Se otorga el presente Diploma

A Ama Aurora Patrificio.

Por Promotora en Primeros Auxilios

el 31 de Diciembre de 1986.

C. A. L. S. Patrificio

SINDICATO INTEREMPRESAS DE TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR Y ACTIVIDADES DOMESTICAS VOTO VERDE  
CONGRESO DEL AREA METROPOLITANA DE STUS. CODIGO MEDIC. / 884-2.  
Porr. Jurid. 547-22-3-48

0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Ilestra Municipalidad de Ñuñoa  
CORPORACION MUNICIPAL DE  
DESARROLLO SOCIAL - DECRETO Nº 277/82

CERTIFICADO DE ESTUDIOS  
ADULTOS

Don(ña): Edith Saenz Galica.  
Inscrito en: Colegio República Argentina.  
de la ..... Región Metropolitana Provincia: Santiago  
Comuna: Mutua ha obtenido las siguientes calificaciones de acuerdo al  
Decreto de Evaluación y Promoción Nº 62 de 1983 el Decreto Planes y Pro-  
gramas de Estudio Nº 77 de 1982.

EDUCACION GENERAL

Castellano 4.5 cuatro y medio Ciencias Sociales 6.0 seis cero  
Matemáticas 4.0 cuatro cero. Ciencias Naturales 6.0 seis cero.

ACTIVIDADES TECNICAS

Por lo tanto se le otorga el presente CERTIFICADO de promoción a Grado Nivel  
de Educación de Adultos

con la Nota General 5.1 cinco uno.

OBSERVACIONES: Examen autorizado por Proinducia  
03575 / 6.07.88 del Dept. Exámenes.

En Santiago a 7 de Diciembre de 1988.

Profesor

VICTOR MUÑOZ VALDES  
Administrador Educacional  
Profesor  
Director

Centro Nacional de Formación  
Integral (CENFI)  
SINTRACAP

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Doña *Sandra del Carmen Cornejo Cruz*  
Inscrito en: *17<sup>a</sup> Nivel Peluquería*  
De la Región *Metropolitana* Ciudad *Santiago*  
ha obtenido las siguientes calificaciones:

EDUCACION GENERAL

| Asignaturas: | Nota  | Asignaturas: | Nota  |
|--------------|-------|--------------|-------|
| .....        | ..... | .....        | ..... |
| .....        | ..... | .....        | ..... |

RAMOS TECNICOS

|                 |                  |
|-----------------|------------------|
| <i>Teoría</i>   | <i>Bueno 5,7</i> |
| <i>Práctica</i> | <i>Bueno 5,3</i> |

Por tanto, se otorga el presente Certificado de Promoción a *2do Nivel*  
*de Peluquería* con Nota General: *Bueno 5,5*

Observaciones

En *Santiago* a *18* de *Diciembre* de *1988*.

*Nancy*  
PROFESOR

*Rita Pérez*  
DIRECTORA

INDICATO INTEREMPRESAS DE TRABAJADORA  
DE CASA PARTICULAR Y ACTIVIDADES  
CONEXAS DEL AREA METROPOLITANA DE SECTOR  
Para. Jurid. 547-22-2-48





CURSO DE PELUQUERIA



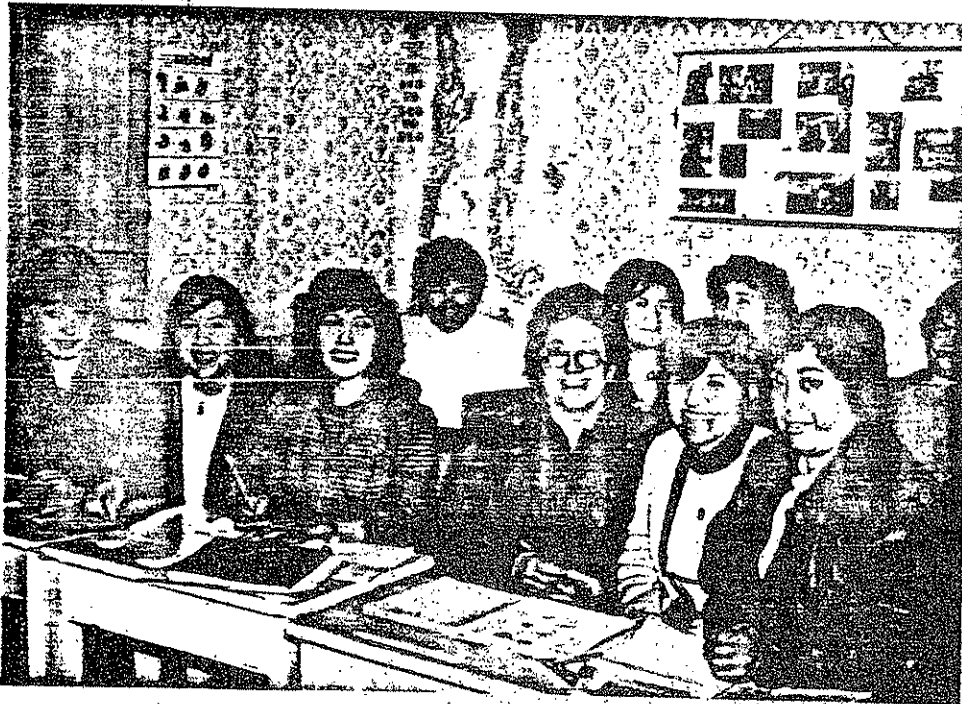
TALLER DE TEGIDO



curso de moda

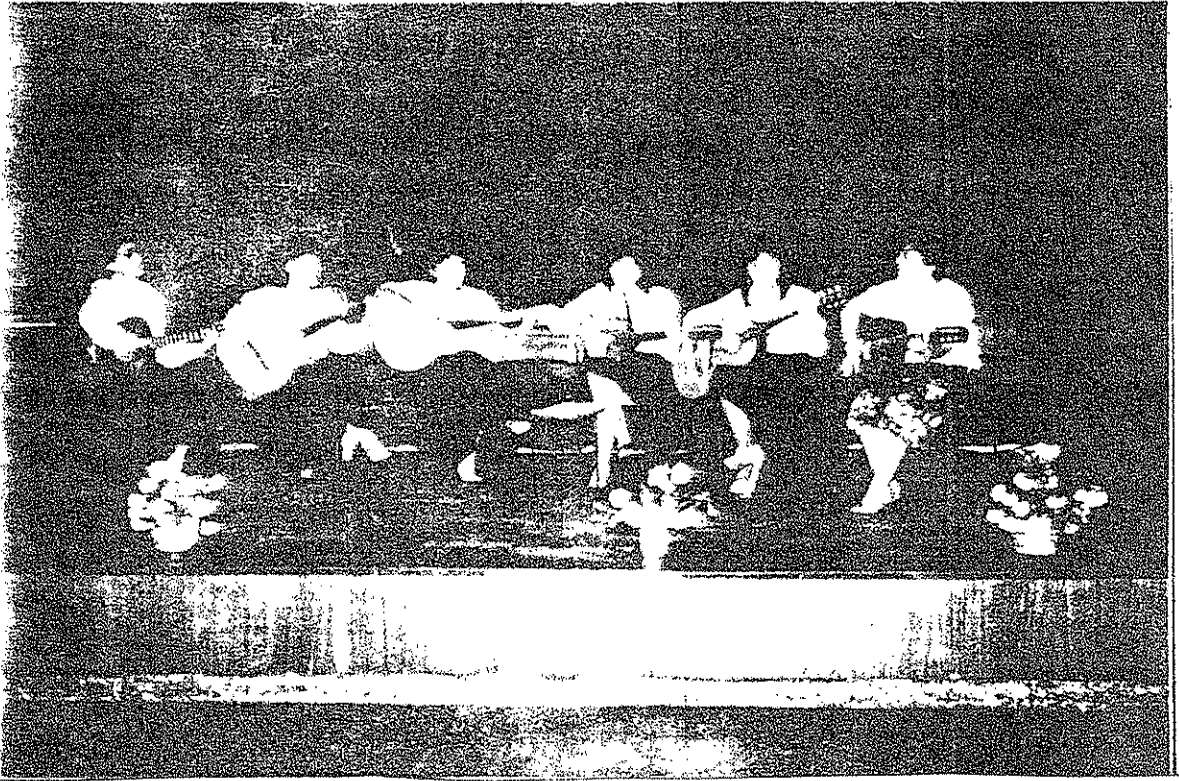


CURSO DE MODA



CURSO DE EDUCACION  
BASICA

TALLER DE GUITARRA DIA DOMINGO



TALLER DE BAILE  
DE  
FLORCLOR DIA DOMINGO

N



PRESENTACION  
DEL GRUPO DE  
BAILE DIA DEL  
ANIVERSARIO DE  
SINTRACAB

ACTO CULTURAL  
DEL DIA DEL  
ANIVERSARIO  
Nº 42



**1er. SEMESTRE**

Mensaje Profesor: *Alumnos que se desatan por su responsabilidad y orden -*

*[Firma]*  
**SINDICATO INTEREMPRESAS DE TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL AREA METROPOLITANA DE SUCO**  
 Pers. Jurid. 547-22-2-48

Respuesta Alumna: .....

*[Firma]*  
 Firma Alumna

**2º SEMESTRE**

Mensaje Profesor: *Eugenio; hija Adelante sus padres son buenos con sus hijos de eugenio más seguros sus hijos*

*[Firma]*  
**SINDICATO INTEREMPRESAS DE TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL AREA METROPOLITANA DE SUCO**  
 Pers. Jurid. 547-22-2-48

Respuesta Alumna: .....

*[Firma]*  
 Firma Alumna

| NOTAS ASIGNATURA  | I SEMESTRE | II SEMESTRE | PRUEBA ESPECIAL | FINAL PROMEDIO |
|-------------------|------------|-------------|-----------------|----------------|
| <i>Teoria</i>     | 7          | 6.5         |                 | 6.7            |
| <i>Code</i>       | 7          | 6.9         |                 | 6.9            |
| <i>Confección</i> | 7          | 7           |                 | 7              |

| AREA DESARROLLO PERSONAL | FORMACION PERSONAL | ORIENTACION CRISTIANA | PORCENTAJE ASISTENCIA | PORCENTAJE ASISTENCIA |
|--------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                          |                    |                       |                       |                       |

| VALORES       | I SEMESTRE       | II SEMESTRE      |
|---------------|------------------|------------------|
| ESFUERZO      | <i>Muy Bueno</i> | <i>Muy Bueno</i> |
| SOLIDARIDAD   | <i>Muy Bueno</i> | <i>Muy Bueno</i> |
| PARTICIPACION | <i>Muy Bueno</i> | <i>Muy Bueno</i> |

| ASISTENCIA | ATRASOS | I SEM. | II SEM. |
|------------|---------|--------|---------|
| 99%        | 100%    | -      | -       |

| ÉSCALA    |              |
|-----------|--------------|
| 7.0 - 6.0 | MUY BUENO    |
| 5.9 - 5.0 | BUENO        |
| 4.9 - 4.0 | SUFICIENTE   |
| BAJO 4.0  | INSUFICIENTE |

# SINTRACAP.

## INFORME DE AVANCE PERSONAL

En nuestro Instituto queremos crecer en:

SOLIDARIDAD:

ESFUERZO:

PARTICIPACION:

ALUMNA: *Eugenia Pereira P.*

CURSO: *Modulo (1er nivel)*

AÑO: *1987*

PROFESOR: *Sra. Berta Moreno*

*En la humildad y en el silencio  
vamos entregando una sonrisa.*

*En la conversaci3n y en el trabajo  
vamos sirviendo con cari3o.*

*En cada cosa que hacemos diariamente  
allí colocamos nuestro amor entero.*

*El maestro de Galilea nos inspira  
El Se3or de la Vida nos alienta.*

*El nos ama, nos escucha y nos entiende.  
C3mo El, en cada espacio y cada hora,  
nosotros queremos vivir nuestra hermosura.*

*Ninguna l3grima es en vano.*

*La justicia y la verdad florecer3n  
en una tierra nueva  
toda entera llena de jardines.*

*Miguel Oetga*

CARTILLAS

DE

PROMOCION

AMIGA TRABAJADORA DE  
CASA PARTICULAR



¿Sabes que existe una Organización  
de puras Trabajadoras de Casa  
Particular, que fue creada y que  
espera por tí?

!!! SI EXISTE !!!

!!! ES TU ORGANIZACION !!!!

Y quiere ofrecerte:

\* ORIENTACION LABORAL \*

\* ASISTENCIA JURIDICA \*

\* CAPACITACION \*

\* CULTURA \*

\* RECREACION \*

Pero por sobre todo, te ofrece .....

\*\* AMISTAD, COMPAÑERISMO, SOLIDARIDAD \*\*

Te esperamos de Lunes a Viernes de 10 hrs. a 19,30 hrs.

Y los Domingos de 16,00 hrs. a 20,00 hrs.

En: ARGOMEDO Nº86 (Altura del 600 de Vic. Mackenna )

"SINTRACAP"

SECRETARIA DE TRABAJO



# "SINTRACAP"

Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular Area Melv

## II EFECTIVAMENTE !!

Por eso te invitamos a que vengas a conocer nuestra Organización, y que participes con nosotras y otras compañeras para seguir creciendo y luchando para lograr conseguir lo que con tanto anhelo y sacrificio han querido lograr otras trabajadoras como tú y que han dado su tiempo para trabajar por la Organización, por tu ORGANIZACIÓN, POR EL SINDICATO DE TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR.

Te esperamos en nuestra SEDE, estamos ubicadas en:

ARGOMEDO N°86

Y nuestro teléfono es el 341770

DEFENDAMOS  
NUESTROS DERECHOS

DE

TRABAJADORAS

DE

CASA PARTICULAR

NO BASTA TENER  
DERECHOS  
HAY QUE  
ORGANIZARSE  
PARA  
DEFENDERLOS

¡POR TUS DERECHOS... PARTICIPA!



# PRESENTACION...

\* Con esta CARTILLA queremos ayudarte a conocer los pocos Derechos que la Ley nos otorga y que están establecidos en los Decretos Leyes 2.200 y 18.018 del Código del Trabajo y publicados en el Diario Oficial.

Dentro de la mala situación en que se encuentran los Trabajadores de nuestro país, las Trabajadoras de Casa Particular llevamos la peor parte.



Derechos básicos, como la jornada de ocho horas, el fuero maternal, o la Indemnización por años de servicios, NO SON RECONOCIDOS, sin más razones que la voluntad de quienes hicieron estas leyes.

Porque sabemos que estos Derechos son poco conocidos por las propias Trabajadoras y con mayor razón por las Patronas, es que muchas veces no se hacen valer y por ende, no son respetados.

Si queremos mejorar la ley, que en lo que a nosotros se refiere es muy pobre, tenemos que sentir la responsabilidad de luchar por la conquista de mejores condiciones laborales.

Y como estas no son un regalo, debemos conquistárselas a través de la unidad y el fortalecimiento de las Organizaciones propias de las Trabajadoras de Casa Particular. Y aquí te presento una Organización nuestra, que también es la tuya, EL SINDICATO, que está para ayudarte y servirte.



# ...CONCLUSIONES...



¿Y?...¿Que les pareció la Cartilla?

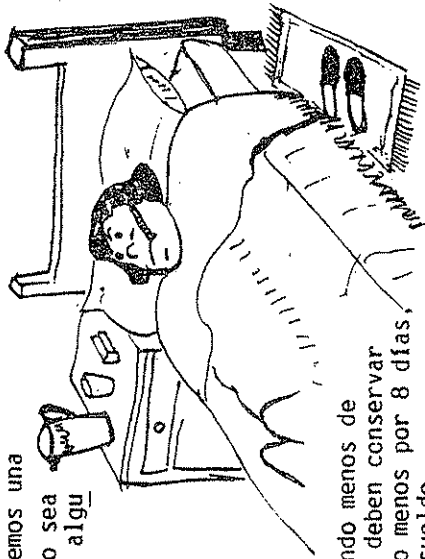
¡Super buena! ...pero, ¿porque no tenemos fuero maternal, derecho a indemnización por años trabajados y a jornada de ocho horas como todos los Trabajadores?

Y además, como si fuera poco, ¿porque no tenemos espacio propio, libertad para salir después de las horas de trabajo? ¿Porque no podemos tener tiempo para ejercer otros derechos?

¿Y porque no podemos reclamar cuando nos tratan mal?

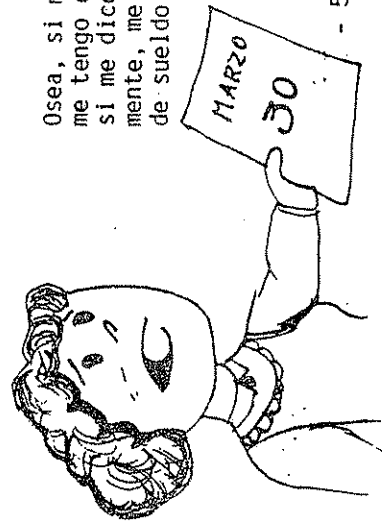
¡Esas preguntas y otras más, sólo podremos contestarlas y buscar caminos de solución en forma Organizada!...

III.- Ahora, si contraemos una enfermedad que no sea contagiosa, tenemos algunos derechos...



- 1) Si llevamos trabajando menos de seis (6) meses, nos deben conservar nuestro trabajo a lo menos por 8 días, pero sin derecho a sueldo.
- 2) De 6 meses a un año, nos deben conservar el trabajo por 15 días, sin derecho a sueldo.
- 3) Y si tenemos 1 año o más, nos deben conservar el trabajo por lo menos 30 días, sin derecho a sueldo.

IV.- También nos pueden despedir sin razón alguna avisándonos con 30 días de anticipación o cancelándonos una cantidad equivalente al último sueldo.



Osea, si me avisan hoy el despido me tengo que ir el 30 de Abril; y si me dicen que me vaya inmediatamente, me tienen que pagar un mes de sueldo, es decir, un mes de desahucio.

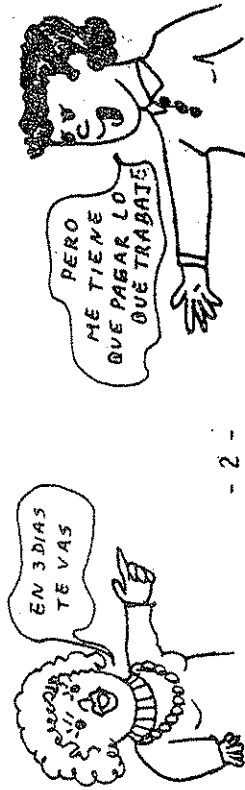
## ... LO PRIMERO ES SABER QUIENES SOMOS ...



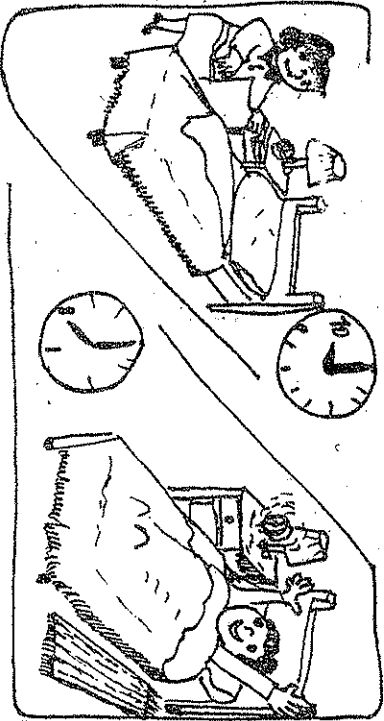
\* Según la Ley, son Trabajadoras de Casa Particular, todas las personas que se dedican en forma continua (no importa que no se trabaje cinco días a la semana, pueden ser menos) en jornada completa o parcial, al servicio de una o más personas o familias, al trabajo de aseo y asistencia propia al hogar (cuidar niños, cocinar, lavar, planchar, etc.)

## ... AL EMPEZAR A TRABAJAR DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE

- 1.- Estamos sujetas a un período de prueba que tiene como máximo una duración de dos semanas.
- 2.- Si en esas dos semanas la patrona no quiere que sigamos trabajando, nos lo tiene que avisar con tres días de anticipación y cancelar el tiempo trabajado.



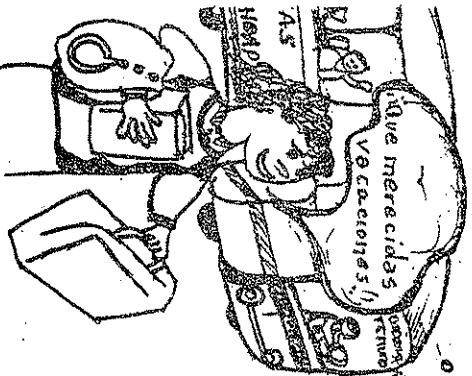
## 000 TENEMOS DERECHO A DESCANSO...



\*\*\* Descanso mínimo de 10 horas diarias, aún cuando la ley no nos fija un horario de trabajo.

\*\* Y por cada semana trabajada, tenemos derecho a un día completo de descanso (24 horas), o si lo preferimos, puede ser en dos medios días.

## 000 VACACIONES...



Tenemos derecho a 15 días hábiles (3 semanas corridas) de vacaciones por cada año trabajado. En este periodo se nos debe cancelar nuestro sueldo como si estuviéramos trabajando....

Y en el caso de que nos re-tiráramos, o nos despidieran antes de cumplir un año trabajado, tenemos derecho a que se nos paguen las vacaciones proporcionales.

## 000 EL CONTRATO...

El CONTRATO debe ser por ESCRITO y el sueldo que recibimos, debe ser el que ahí aparece.

Las IMPOSICIONES a pagar por el patrón, deben corresponder al sueldo acordado y no por menos de esa cantidad.

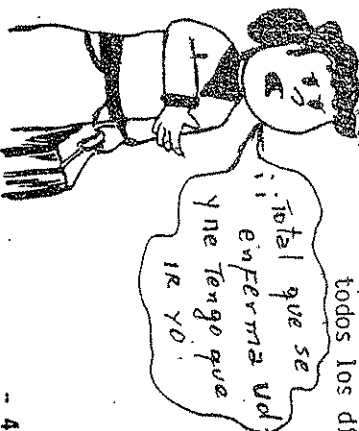


## 000 CUANDO TERMINA NUESTRO CONTRATO

Nuestro Contrato puede terminar por las causas que la ley señala para cualquier trabajador, pero a nosotros se nos aplican además las que siguen:

I.- Cuando contraemos una enfermedad contagiosa.

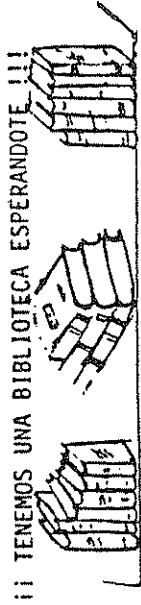
II.- Si la patrona es la que contrae la enfermedad contagiosa también nos pueden despedir, pero nos tienen que pagar todos los días trabajados.



CULTURA Y RECREACION

\*\*\*\* BIBLIOTECA \*\*\*\*

Si te gusta cultivar el hábito de la buena lectura ...



!! TENEMOS UNA BIBLIOTECA ESPERANDOTE !!!

\*\*\*\* FOLKLORE \*\*\*\*

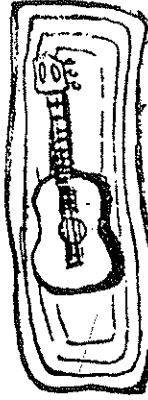
¿Te gustaría integrar un grupo de baile de nuestro Folklore?

Entonces... ¡VEN! ¡TE ESPERAMOS! ¡ANIMATE! Los Domingos, en nuestra Sede.



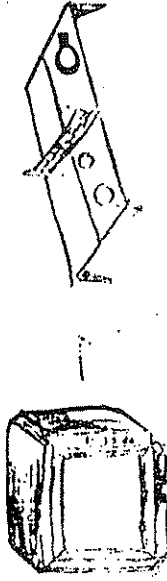
\*\*\*\* GUITARRA \*\*\*\*

Si quieres aprender, puedes venir al Curso todos los domingos.



¡También los domingos te ofrecemos...

\*\* VIDEOS \*\* \*\*JUEGO DE PING-PONG\*\*

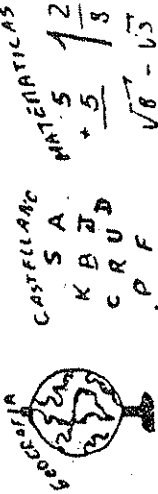


\* CURSOS QUE TE OFECE SINTRACAP \*

¿No has tenido la oportunidad de terminar TUS ESTUDIOS BASICOS?

!! ESTA ES TU OPORTUNIDAD !!

Puedes hacerlo por Niveles, según tus necesidades.



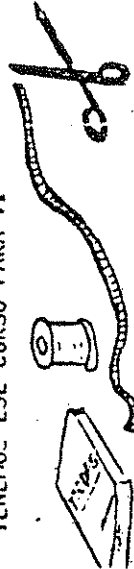
¿TE GUSTA LA PELUQUERIA?

\* Tenemos un curso para tí, aprovéchalo \*



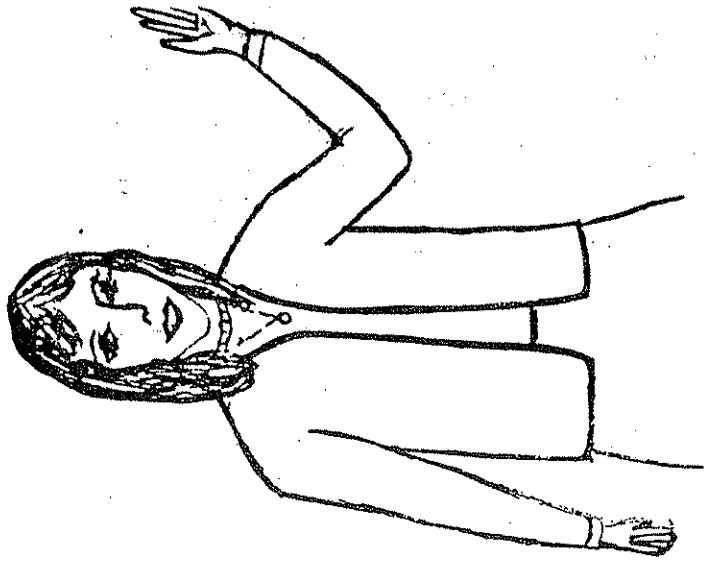
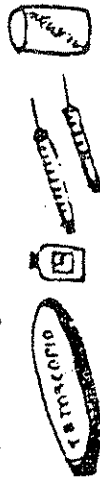
¿TE GUSTARIA CONFECCIONAR TU ROPA?

\*\* TENEMOS ESE CURSO PARA TI \*\*



¿TE GUSTARIA SABER PRIMEROS AUXILIOS?

\*\*\* También te ofrecemos un curso que te ayudará para desempeñarte más ampliamente en tu trabajo, y así poder exigir que se te valore más



AMIGA TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR

¡ TU YA NO ESTAS SOLA !

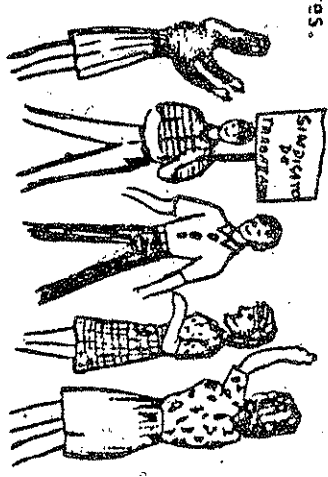
"SINTRACAP"

TU ORGANIZACION, ESTA CONTIGO

ARGENTINO N° 06 \* FONDO: 341770

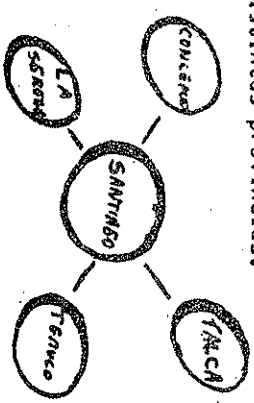
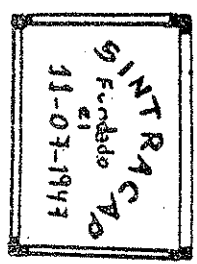
**AQUI TE PRESENTAMOS LA ORGANIZACION**

EN 1926 nace la primera Organización Sindical de Trabajadoras de Casa Particular. Integrado por hombres y Mujeres.



Para en 1947 se constituyó el Sindicato Nº2, formado por puras MUJERES TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR.

Así nace el que hoy se denomina SINTRAQAP (Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular).

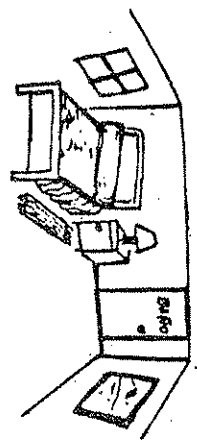
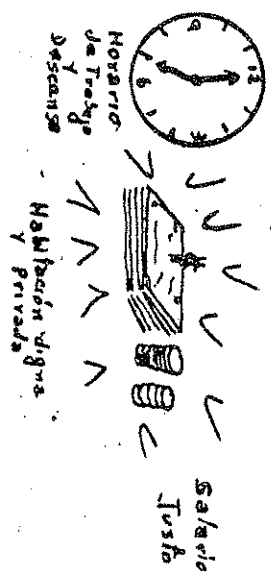


Y en 1970 se inicia la organización de otros Sindicatos del Gremio, en distintas provincias.

**\*\* SENTIDO DE ORGANIZACION \*\***

¿Porqué nos organizamos en un SINDICATO?

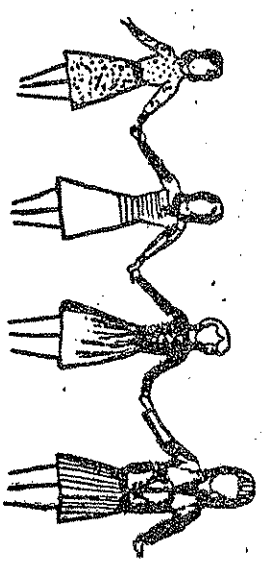
Porque el SINDICATO es la ORGANIZACION que defiende los intereses y Derechos de las Trabajadoras de Casa Particular.



¿PORQUE ES NECESARIO PARTICIPAR EN UN SINDICATO?

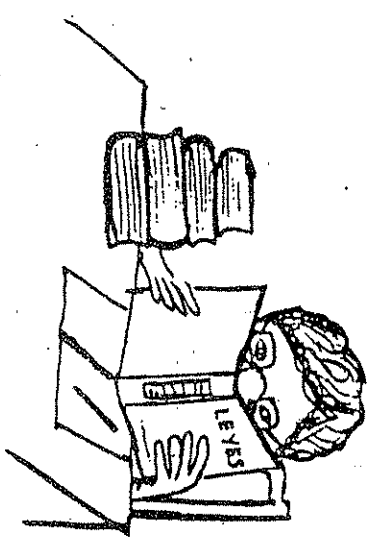
Porque unidas lograremos conocer y hacer respetar nuestros DERECHOS.

!!! Y SOLO JUNTAS PODREMOS LOGRARLO !!!



**ORIENTACION Y CAPACITACION**

- \*\*\* Conocimiento de las Leyes Sociales
- \*\*\* Conocimiento de los DERECHOS LABORALES
- \*\*\* Recibir asistencia Juridica en el caso de presentarse un problema laboral.
- \*\*\* Asistencia y Orientación personal, con:
- \*\* SICOLOGO.
- \*\* ABOGADO.
- \*\* ASISTENTE SOCIAL.



- \*\*\* FORMACION INTEGRAL \*\*\*
- Todo, por medio de....
- \* CHARLAS
- \* VIDEOS
- \* JORNADAS

**Este cuadernillo fue fruto de la iniciativa de la directiva del periodo 1989 a 1991 compuesta por:**

**Sonia Carrasco**

**Olga Rivero**

**Yina Aliaga**

**Maria Romero**

**Raquel Hernandez**

**Veronica Sala**

**Aida Moreno**

**Las dos ultimas compañeras tuvieron la responsabilidad de sacar adelante este cuadernillo , agradecemos a la sra Betty Moreno por su aporte y las colegas que nos permitieron vivir esta hermosa experiencia.**

**Tenemos la certeza de que lograremos el objetivo de este material , de ser difusion e informacion del amañar de estos largos años de organizacion.**

